

**CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2022**

**FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA  
Nit.860.007.647-7**

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos preparado los estados financieros: estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 reglamentada con el Decreto 3022 de 2013, Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; y las instrucciones contables prescritas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Resolución 1515 del 2.001, Circulares Básicas: Contable y Financiera de 2020 y Jurídica de 2020 y sus modificatorios, demás actos administrativos y gubernamentales sobre la materia y el sector solidario incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

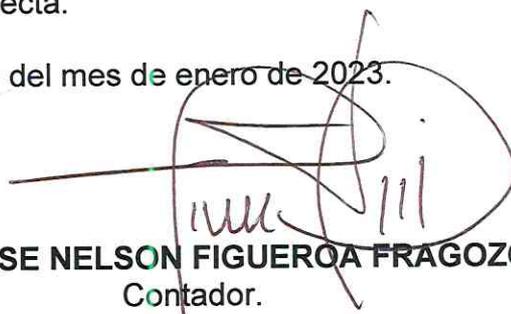
Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con el año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2022, además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y sus auxiliares respectivos.
- Garantizamos la existencia de los pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (31) días del mes de enero de 2023.



**JUAN PABLO VÉLEZ GÓEZ**  
Representante Legal.



**JOSE NELSON FIGUEROA FRAGOZO**  
Contador.  
TP N° 74108 - T

ACTIVOS	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2021	SECCIÓN NIIF
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	5.997.217	9.389.466	Sección 11 y 12
Efectivo Restringido y con Destinación Específica - FL	6	12.144.267	12.323.036	Sección 11 y 12
Inversiones en acciones	7	15.000	0	Sección 11 y 12
Cartera de Créditos	8	23.381.580	23.629.211	Sección 11 y 12
Avances y Anticipos Entregados	10	1.264	0	N/A
Cuentas por Cobrar y Otras	9	46.803	50.987	Sección 11
Activos por Impuestos Corrientes	11	87.615	12.876	N/A
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>41.673.746</b>	<b>45.405.576</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Inversiones en Instrumento de Patrimonio	7	572.417	463.145	Sección 11 y 12
Cartera de Créditos	8	125.927.298	124.949.964	Sección 11 y 12
Activos Materiales - PPYE	10	4.421.255	3.790.890	Sección 17
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>130.920.970</b>	<b>129.203.999</b>	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>172.594.716</b>	<b>174.609.576</b>	
<b>PASIVOS</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Depósitos	12	59.915.772	67.577.543	Sección 22
Créditos Ordinarios Corto Plazo	13	506	0	Sección 22
Cuentas por Pagar y Otras	14	2.546.318	2.877.058	Sección 22
Pasivos por Impuestos Corrientes	15	68.977	48.517	N/A
Fondos Sociales y Mutuales	16	562.118	492.787	N/A
Otros Pasivos	17	275.725	214.701	Sección 28
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>63.369.415</b>	<b>71.210.606</b>	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Depósitos	12	55.936.629	54.774.531	Sección 22
Otros Pasivos	17	1.010.215	1.108.837	Sección 28
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>56.946.844</b>	<b>55.883.368</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>120.316.259</b>	<b>127.093.974</b>	
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital Social	18	29.148.038	26.552.569	Sección 22
Reservas	19	16.035.913	15.457.763	Sección 22
Fondos de Destinación Específica	20	6.898	6.898	Sección 22
Excedentes del Ejercicio	21	4.102.794	2.890.747	Sección 22
Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez	22	1.150.828	1.150.828	Sección 22
Otro Resultado Integral	22	1.833.986	1.456.796	Sección 22
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>52.278.457</b>	<b>47.515.601</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>172.594.716</b>	<b>174.609.576</b>	

Juan Pablo Vélez Góez  
Representante Legal

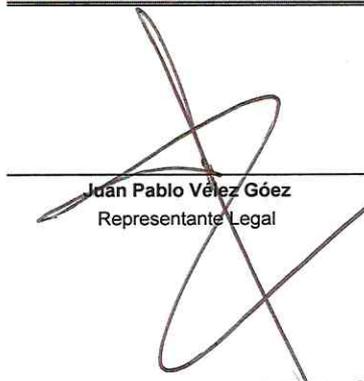
Jose Nelson Figueroa Fragozo  
Contador  
TP 74108-T

Yaneth Gálindo Ortiz  
Revisor Fiscal Suplente.  
Delegada por Funservicoop  
TP 82327 -T  
(Ver Dictamen Adjunto).

(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)  
(ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD).

**FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA**  
**NIT.860.007.647-7**  
**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>NOTA</u>	<u>DICIEMBRE 31 DE 2022</u>	<u>DICIEMBRE 31 DE 2021</u>
Ingresos	23	18.315.120	17.841.271
Costo de Ventas y de Prestación de Servicios	25	4.882.023	6.283.992
<b>Excedente Bruto</b>		<b>13.433.097</b>	<b>11.557.279</b>
Otros Ingresos	24	4.557.111	4.047.560
Gastos de Administración	26	12.485.358	11.641.464
Otros Gastos	27	1.402.056	1.072.629
<b>TOTAL EXCEDENTE O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>		<b>4.102.794</b>	<b>2.890.747</b>

 Juan Pablo Vélez Góez Representante Legal	 Jose Nelson Figueroa Fragozo Contador TP 74108-T	 Yaneth Galindo Ortiz Revisor Fiscal Suplente Delegada por Funservicoop TP 82327 -T (Ver Dictamen Adjunto).
---	--	---

(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)  
 (ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD)

**FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA**  
**NIT 860.007.647-7**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2022 - 2021**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

	Capital Social	Capital mínimo no reducible	Reservas	Fondos de destinación específica	Adopción por primera vez	Otro Resultado Integral	Excedentes del ejercicio	Total patrimonio	NOTA	SECCIÓN NIIF
Saldo a Diciembre 31 de 2021	12.924.679	13.627.890	15.457.763	6.898	1.150.828	1.456.796	2.890.747	47.515.601		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>										
Reserva protección de aportes Sociales			578.149				(578.149)			
Fondo de educación				578.149			(578.149)			
Fondo de solidaridad				289.075			(289.075)			
Amortización de aportes										
Revalorización de aportes							(1.445.373)	(1.445.373)		
Fondo de educación				(578.149)				(578.149)		
Fondo de solidaridad				(289.075)				(289.075)		
Aportes sociales de los asociados	1.223.359							1.223.359		
Capital mínimo no reducible		1.372.110						1.372.110		
Excedentes del ejercicio							4.102.794	4.102.794	21	Sección 22
Resultados acumulados por adopción por primera vez										
Revaluación de Propiedad Planta y Equipo						377.190		377.190		
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>14.148.038</b>	<b>15.000.000</b>	<b>16.035.913</b>	<b>6.898</b>	<b>1.150.828</b>	<b>1.833.986</b>	<b>4.102.794</b>	<b>52.278.457</b>		

Juan Pablo Vélez Góez  
Representante legal

Jose Nelson Figueroa Fragozo  
Contador  
TP 74108-T

Yaneth Galindo Ortiz  
Revisor Fiscal Suplente.  
Delegada por Funservicoop  
TP 82327 -T  
(Ver Dictamen Adjunto).

(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)  
 (ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD)

**FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA**  
**NIT 860.007.647-7**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2021	SECCIÓN NIIF
<b>Excedente</b>		<b>4.102.794</b>	<b>2.890.747</b>	
<b>Ajustes para conciliar el excedente (pérdida) neta con el efectivo neto proporcionado por (utilizado en) las actividades operativas:</b>				
(+) Depreciaciones y amortizaciones		172.102	125.987	
(+) Recuperaciones de provisiones		1.563.324	707.947	
<b>Total ajustes para conciliar el excedente (pérdida)</b>		<b>5.838.220</b>	<b>3.724.681</b>	
<b>Cambios en activos y pasivos operativos neto de adquisiciones:</b>				
(+/-) Cartera		(2.293.027)	(16.998.905)	
(+/-) Cuentas por cobrar neto		2.921	71.602	
(+/-) Activo por impuestos corrientes		(74.739)	3.903	
(+/-) Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas Por Pagar		(268.669)	12.799	
(+/-) Provisiones por Beneficios a Empleados		(99.669)	(283.528)	
(+/-) Aumento o disminución de Fondos Sociales		69.330	(264.348)	
(+/-) Impuestos		20.461	10.187	
(+) Aumento o disminución capitalización de aportes		2.595.469	1.664.850	
(+) Aumento o disminución de reservas		578.149	615.381	
(+) Revalorización y amortización de aportes			1	
(+) Ajuste por convergencia				
(+) Por revaluación de propiedad planta y equipo		377.190		
<b>El efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades operativas</b>		<b>907.416</b>	<b>(15.168.056)</b>	
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión:</b>				
(+) Propiedades planta y equipo		(802.467)	(409.394)	
(+) Otros Activos no financieros				
(-) Otros Activos Financieros		(8.807.580)	239.056	
(+) Otras entradas (salidas) de efectivo (Distribución de excedentes)		(2.890.747)	(3.076.907)	
<b>El efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>		<b>(12.500.794)</b>	<b>(3.247.244)</b>	
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>				
(+) Otros Pasivos Financieros		(6.499.673)	14.590.006	
(+) Préstamo		506		
<b>El efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>		<b>(6.499.168)</b>	<b>14.590.006</b>	
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo				
<b>Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes</b>		<b>(12.254.325)</b>	<b>(100.613)</b>	
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>		<b>21.712.502</b>	<b>21.813.115</b>	
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	5-6	<b>9.458.176</b>	<b>21.712.502</b>	Seccion 7

Juan Pablo Vélez Góez  
Representante Legal

Jose Nelson Figueroa Fragozo  
Contador  
TP 74108-T

Yaneth Galindo Ortiz  
Revisor Fiscal Suplente.  
Delegada por Funservicoop  
TP 82327 -T  
(Ver Dictamen Adjunto).

(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)  
 (ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD)



**FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA**  
**NIT 860.007.647-7**

**POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS BAJO NIIF PYMES, PARA LOS AÑOS 2022 Y 2021  
TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE.  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**



VIGILADO  
**Supersolidaria**  
Supervisora de la Economía Solidaria

Inscrito a



FOGACOOP  
Fondo de Garantía al Consumidor Cooperativo

Calle 42 No. 8 A - 80 Piso 2 PBX: 5558160  
Línea Nacional Gratuita: 018000 124050  
Contáctenos: Call.center@febor.coop  
www.febor.coop  
Bogotá, D.C.

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>1</b>
<b>2. BASES DE PRESENTACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>3. BASES DE PREPARACIÓN.....</b>	<b>7</b>
3.1 POLÍTICAS CONTABLES A APLICAR.....	15
3.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	15
3.1.2 INVERSIONES.....	16
3.1.3 ACTIVOS FINANCIEROS.....	17
3.1.4 DEPÓSITOS DE AHORRO.....	22
3.1.5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	23
3.1.6 PASIVOS FINANCIEROS.....	25
3.1.7 BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	26
3.1.8 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	27
3.1.9 APORTES SOCIALES.....	29
3.1.10 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	29
<b>4 SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN.....</b>	<b>30</b>
<b>5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....</b>	<b>30</b>
<b>6 EFECTIVO RESTRINGIDO Y CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA FONDO DE LIQUIDEZ.....</b>	<b>33</b>
<b>7 INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO Y ACCIONES.....</b>	<b>35</b>
<b>8 CARTERA DE CREDITOS.....</b>	<b>36</b>
<b>9 OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>46</b>
<b>10 ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y ANTICIPOS</b>	<b>47</b>
<b>11 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....</b>	<b>50</b>
<b>12 DEPÓSITOS.....</b>	<b>50</b>
<b>13 OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS.....</b>	<b>52</b>
<b>14 CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS.....</b>	<b>53</b>
<b>15 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....</b>	<b>55</b>
<b>16 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES.....</b>	<b>57</b>

17 OTROS PASIVOS.....	60
18 CAPITAL SOCIAL .....	61
19 RESERVAS.....	63
20 FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA .....	63
21 EXCEDENTES O PÉRDIDAS .....	64
22 OTRO RESULTADO INTEGRAL Y RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ .....	65
23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS GENERALES .....	65
24 OTROS INGRESOS.....	66
25 COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	68
26 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN .....	68
27 OTROS GASTOS.....	74
28 CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA (CUENTAS DE ORDEN) .....	74
28.1 DEUDORAS.....	75
28.2 ACREEDORAS.....	75
29 REVELACIÓN DE RIESGOS .....	76
30 GOBIERNO CORPORATIVO.....	91
31 CONTROLES POR NORMATIVA LOCAL.....	93
32 CONTROL INTERNO.....	94
33 CUENTAS CON MODIFICACIONES ESPECIALES.....	95
34 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS EN ASPECTOS TECNOLÓGICOS.....	95
35 INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS.....	97
36 OTROS .....	97
37 PROCESOS JURIDICOS.....	98
38 HECHOS POSTERIORES .....	99
39 AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	99

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

FEBOR Entidad Cooperativa, es una entidad jurídica de derecho privado, economía solidaria, responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, de número de Asociados y patrimonio social variable e ilimitado. Está regida por los principios universales del cooperativismo, el derecho colombiano, la legislación cooperativa y su estatuto interno. Su principal actividad es la de ahorro y crédito y su domicilio principal está ubicado en la calle 42 No. 8A -80 en la ciudad de Bogotá D.C.

Obtuvo su personería jurídica, mediante Resolución 230 de noviembre 24 de 1938, otorgada por el ministerio de Gobierno. La transformación de fondo de empleados a cooperativa, fue expedida por el DANCOOP mediante Resolución 960 del 28 mayo de 1987. Por Acta 001 de la Asamblea de Delegados del 22 de julio de 2011, inscrito el 14 de octubre de 2011 bajo el número 00198851 del libro I, la entidad sin ánimo de lucro de la referencia cambio su nombre de: FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA la cual se identifica también con la sigla COOPFEBOR, por el de: FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA la cual se identifica también con la sigla FEBOR.

Mediante Resolución 20112500011535 del 7 de diciembre de 2011 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, emite a Febor la autorización expresa para ejercer la actividad financiera. Por ejercer actividad financiera en los términos del artículo 39 ley 454 de 1998 la cooperativa está ubicada en el

primer nivel de supervisión. La Entidad se encuentra inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas -FOGACCOOP.

La última reforma del estatuto de FEBOR se realizó en la asamblea general ordinaria de delegados el 26 de marzo de 2022.

### Situación tributaria

FEBOR, por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyente de régimen tributario especial y por lo tanto su excedente neto se somete a la tarifa del 20% del impuesto sobre la renta estipulado en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario Colombiano.

El 29 de diciembre de 2016, se expidió la Ley 1819 de 2016 por la cual se adoptó la Reforma Tributaria, la cual estableció un nuevo régimen para las cooperativas, que a partir de su entrada en vigencia deberán tributar a la tarifa única especial del 20% sobre los beneficios netos o excedentes, determinado de acuerdo con la normatividad vigente, señalando que el impuesto será tomado en su totalidad de los fondos de educación y solidaridad que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Esta tributación recaudada por el gobierno nacional será destinada a la financiación de la educación superior pública.

Adicionalmente estipuló un periodo de transición, como consecuencia del cual para el año gravable 2017 la tarifa de tributación será del 10%, y un 10% adicional las cooperativas deberán destinarlo de manera autónoma, para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Ambos porcentajes serán tomados del fondo de educación y solidaridad constituido previamente.

2

Para el año gravable 2018 la tarifa de tributación será del 15% y 5% deberá ser destinado de manera autónoma, para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Ambos porcentajes serán tomados del fondo de educación y solidaridad constituido previamente.

A partir del año gravable 2019 la tarifa de tributación será del 20%, este impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Adicionalmente, la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016 deroga los artículos 20 al 27 de la ley 1607 de 2012, en consecuencia, a partir del año 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y la sobretasa de este tributo.

Con base en la ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 – Impuesto a la Riqueza, artículo 292-2, parágrafo 2, desaparece a partir del 1 de enero de 2018; por lo tanto, la Cooperativa no debía pagar este tributo en el año 2018.

Con la adición al artículo 364-5 de ET adicionado por el artículo 162 de la Ley 1819 de diciembre 2016 especifica que las entidades del sector cooperativo creadas a partir del 1 de enero de 2017, con cumplimiento de los requisitos legales para tal fin, pertenecen al Régimen Tributario Especial, sin que deban presentar el proceso de calificación por el período gravable en que fueron constituidas, están obligadas a adelantar el proceso de actualización del registro web de acuerdo al artículo 1.2.1.5.2.2 del DUR 1625 de 2016 para el año siguiente a más tardar el 31 de marzo de cada año y con su respectiva

3

memoria económica si supera los ingresos brutos anuales del año anterior en 160.000 UVT, es decir, para el año 2021 hayan obtenido ingresos superiores a \$5.809.280.000 proceso que fue realizado por FEBOR el 30 de marzo de 2022. Actualmente seguimos perteneciendo al régimen tributario especial con sus respectivos beneficios.

La ley 1943 de 2018 exoneró a las cooperativas del pago de aportes parafiscales, en el inciso primero del artículo 114-1 del ET., señala que "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En octubre de 2019 la Corte Constitucional declaró inexecutable en su integridad la Ley de Financiamiento (Ley 1943 de 2018), dejando sin efectos la normatividad tributaria a partir del 1 de enero de 2020. Como consecuencia, el Gobierno Nacional expidió una nueva reforma tributaria la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, Ley de Crecimiento Económico, que contempla las medidas tributarias que estarán vigentes desde el 1 de enero de 2020, la cual en su artículo 135 modificó el parágrafo 2 del art. 114-1 del Estatuto Tributario ratificando el artículo 118 de la ley 1943 (Ley de Financiamiento).

Decreto 704 de abril de 2019, por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la gestión y administración de riesgo de liquidez de las

4

cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales.

### **Negocio en marcha**

Los estados financieros bajo NIIF se prepararon desde la aplicación del Decreto 2649 de 1993 bajo el principio de continuidad. Según este, los estados financieros bajo NIIF se preparan bajo la suposición de que la entidad continuará el curso de sus operaciones dentro de un futuro previsible de forma permanente e indefinida a largo plazo y atender sus compromisos a corto plazo, tiene la capacidad de liquidez y capital de trabajo. No se identifican tendencias negativas, indicios de posibles dificultades económicas u otras situaciones que evidencien que la entidad no podrá seguir con el curso normal de sus operaciones y esta declara que cumple con la hipótesis de negocio en marcha, así lo demuestran los estados financieros preparados bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, la entidad tiene la capacidad de continuar con su operación, están basadas en pronósticos de flujos de efectivo y proyecciones financieras adecuadamente fundamentados.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN**

### **NORMATIVIDAD CONTABLE:**

La Cooperativa, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 3022 de 2013, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de

5

información financiera aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, la Cooperativa debe dar cumplimiento a Leyes, Decretos y otras normas vigentes a saber:

Ley 1314 del 13 de julio de 2009: el Congreso de la República de Colombia mediante esta Ley estableció que las empresas en Colombia registrarán su información financiera de acuerdo a normas de información financiera en convergencia con estándares de alta aceptación mundial, transparentes y comparables. Para ello los Ministerios de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y de Industria, Comercio y turismo (MCIT), deberían emitir los Decretos sobre los borradores presentados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP).

Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013: establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2; además de resaltar que deben aplicar las NIIF para Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB.

El Grupo 2 lo integran aquellas empresas que cumplan con las siguientes características:

- a) Empresas con activos superiores a 500 SMLMV, o con más de 10 empleados, o con más de 6.000 SMMLV en ingresos brutos.
- b) Que no pertenezcan al Grupo 1

Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015: Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### 3. BASES DE PREPARACIÓN

La Cooperativa tiene definido por estatuto en su artículo 81, un ejercicio anual que se cerrará el 31 de diciembre. Al término de cada ejercicio se cortarán las cuentas y se elaborarán los estados financieros básicos, los cuales serán sometidos a aprobación de la Asamblea, que para este periodo es a 31 de diciembre de 2022 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRS, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 y agrupados en el Decreto 2420 de 2015, y modificado por el decreto 2496 de 2015. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales, son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en miles de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Cooperativa.

### PLAN ÚNICO DE CUENTAS:

Para la Cooperativa, en el manejo de las cuentas para el caso de las normas internacionales de información financiera, la Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Resolución 2015110009615 de 13 de noviembre de 2015; por la cual se crea el catálogo único de información financiera con fines de

7

supervisión, para las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Cita en su artículo 1º: "Crear el CATÁLOGO ÚNICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON FINES DE SUPERVISIÓN" que deberán aplicar los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que hacen parte de los grupos 1, 2 y 3, establecidos en los Decretos 2784 de 2012, 3022 y 3023 de 2013 y demás decretos que los modifiquen, deroguen o sustituyan.

La Superintendencia de la Economía Solidaria, actualizó la Circular Básica Jurídica, por medio de Circular Externa 20 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en Diario Oficial No. 51.571 del 28 de enero de 2021, la cual, deberá ser acatada y observada por todas las organizaciones de la economía solidaria, sujetas a la supervisión. La presente circular sustituye y deroga la Circular Básica Jurídica 06 de 2015 y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias. Igualmente, actualizó la Circular Básica Contable y Financiera por medio de la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021; la cual, deberá ser acatada y observada por todas las organizaciones de la economía solidaria sujetas a la supervisión. La presente Circular sustituye y deroga la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008 y todas las Circulares Externas y Cartas Circulares que resulten contrarias.

Entre otras normas encontramos la Ley No. 2032 del 27 de julio del 2020, Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020.

Decreto 961 del 05 de junio de 2018, en el cual se incorporan en el Decreto 1068 de 2015 Decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito público, su última actualización 05 de noviembre de 2020, algunas disposiciones relacionadas con el sector de la Economía Solidaria que presta servicios de ahorro y crédito, y se dictan otras disposiciones, entre ellos el cálculo del patrimonio técnico y margen de solvencia.

Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los estados financieros de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2022, corresponden al séptimo estado financiero preparado de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF PYMES), por lo cual dichos estados financieros se presentarán de forma comparativa con los emitidos en el año inmediatamente anterior. Estos han sido preparados sobre la base del costo histórico (el costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios).

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA colombianos).

FEBOR, debe emitir los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de Información financiera (NIIF) para PYMES. Sin embargo, los sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, en la preparación de

9

estados financieros se debe tener el principio de prudencia por su grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre.

### **Base Contable de Acumulación (Devengo).**

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, esto significa el reconocimiento de las partidas como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, costos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

### **Activos**

Febor reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando, sea probable que, del mismo, se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro, más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral.

### **Pasivos**

Febor reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- a) La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado.

- b) Es probable que se requiera a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos.
- c) El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

### Patrimonio

El patrimonio es el residuo de los activos reconocidos, menos los pasivos reconocidos. Se puede sub clasificar en el estado de situación financiera.

### Ingresos

Los ingresos proceden directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral, (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

### Gastos

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

### Resultado integral total y resultado.

El resultado es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos, distintos de las partidas de ingresos y gastos que esta NIIF clasifica como partidas de otro

resultado integral. No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

Esta NIIF no permite el reconocimiento de partidas en el estado de situación financiera que no cumplan con la definición de activos o de pasivos, independiente de si proceden de la aplicación de la noción comúnmente referida como "proceso de correlación" para medir el resultado.

### **Distinción entre partidas corrientes y no corrientes**

Se presentarán los activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en el estado de situación financiera, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Independientemente del método de presentación adoptado, se revelará el importe esperado a recuperar o a cancelar después de los doce meses para cada partida de activo o pasivo que combine importe a recuperar o a cancelar.

#### **Activos corrientes**

Se clasificará un activo como corriente cuando:

- a. Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- d. El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo

por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Se clasificarán todos los demás activos como **no corrientes**. El término "no corriente" incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

### **Pasivos corrientes**

Se clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a. Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- b. Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o
- d. No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Se clasificarán todos los demás pasivos como **no corrientes**.

### **Materialidad**

Febor considera que la evaluación de la materialidad no puede limitarse a valorizarla mediante un umbral específico, sino que en cada situación será necesario evaluar la importancia de la cifra involucrada a la luz del efecto que pueda tener en los usuarios o la Cooperativa.

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o

13

expresión inadecuada puede influir en la toma de decisiones de los usuarios sobre La Entidad, basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a que se refiere en contexto el informe financiero de La Entidad.

La materialidad depende de la cuantía de la partida. Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

El concepto de materialidad se reevalúa cada periodo anual para la presentación de los estados financieros y en todo caso cualquier potencial desviación que se tenga sobre la valoración de partidas de dichos estados, será revaluada por la gerencia antes de la emisión de los mismos, teniendo en cuenta todos los parámetros antes descritos.

### **Uniformidad en la presentación**

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- a) Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de Febor o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NIIF.
- b) Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.
- c) Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser

14

revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

### 3.1 POLÍTICAS CONTABLES A APLICAR

#### 3.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que FEBOR tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal. Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros. Se valoran a los precios de mercado.

Se clasifica una inversión como un equivalente de efectivo cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Sea una inversión en carteras colectivas, fondos de inversión.
- Sea de gran liquidez y fácilmente convertible en importes determinados de efectivo.
- Está sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Se mantenga para cumplir con los compromisos de pago de corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros.

El efectivo y sus equivalentes, son considerados activos financieros que representan un medio de pago y constituyen la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo a favor de un acreedor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad, en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo.

### 3.1.2 INVERSIONES

FEBOR, está obligada a valorar y contabilizar las inversiones en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos que conforman los portafolios, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

FEBOR, reconocerá una inversión a corto plazo y de gran liquidez con un vencimiento igual o menor a tres (3) meses desde la fecha de su adquisición, que sean fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo.

Las inversiones se clasifican considerando tanto el modelo de negocio que posee FEBOR para gestionar los activos financieros, como las características de los flujos de efectivo contractuales en las siguientes categorías:

**Inversiones negociables para mantener hasta el vencimiento. Títulos de deuda:**

Corresponden a los valores que otorgan la calidad de acreedor del emisor constituyéndose al plazo aprobado por el comité interno de inversiones y comité de riesgo de liquidez.

**Títulos de participación:**

Corresponde a las inversiones financieras a través de fondos o de patrimonios autónomos.

**Inversiones disponibles para la venta:**

Son los valores o títulos, los cuales no se incluyen dentro de los anteriores tipos de títulos, respecto de los cuales los inversionistas tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos por lo menos durante un año a partir de la fecha en la que fueron clasificados como inversiones disponibles para la venta, siempre y que sean pactadas a más de tres meses.

### 3.1.3 ACTIVOS FINANCIEROS

Esta política contable aplica para los siguientes grupos de activos financieros o cuentas por cobrar que posee FEBOR:

- Cartera de créditos
- Prestación de servicios.

➤ Ingresos por cobrar.

### **Cartera de créditos**

Se reconoce un derecho por concepto de cartera de créditos cuando existe un acuerdo mutuo (pagare) que da origen a un desembolso a favor del Asociado. Por lo anterior, el reconocimiento de la cuenta por cobrar por concepto de cartera de créditos, se realiza al momento del desembolso contra la salida del efectivo. La porción que vence a más de un año está clasificada como activo a largo plazo.

Cuando existe evidencia objetiva de que los montos registrados de las cuentas por cobrar no son recuperables, la pérdida por deterioro se reconoce en resultados. Para el deterioro de la cartera de créditos se siguen las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y no se aplica la sección 11 de las NIIF para las Pymes, con la salvedad que permitió el decreto 2496 de 2015 para el sector solidario; sin embargo, para el caso de los Estados Financieros Consolidados sí se aplica la sección 11 de las NIIF para las Pymes.

En cuanto a la medición posterior para este tipo de instrumento, y para el caso de los estados financieros individuales o separados, se realiza la valoración mensual para cada una de las modalidades de créditos tales como: vivienda, consumo y comercial; se realiza utilizando el siguiente instructivo vigente emitido por la Superintendencia de Economía Solidaria:

- a. Con base a la tabla de amortización de cada crédito se reconocen mensualmente los intereses pactados en el acuerdo.

18

- b. La aplicación de los pagos por parte del deudor a capital, intereses y seguros disminuye la cuenta por cobrar.
- c. Los abonos extraordinarios por parte del deudor actualizan el plan de pagos ya sea por disminución de cuota o plazo.
- d. En los casos que se presenten reestructuraciones o reprogramaciones de créditos se actualiza el plan de pagos conservando la tasa original del crédito.
- e. En los casos que se presente novaciones de créditos nace un nuevo plan de pagos con la tasa vigente al momento de la novación.

### **Criterios de evaluación**

FEBOR evalúa permanentemente el riesgo crediticio de la cartera y la capacidad de pago del respectivo deudor. Esto aplica tanto en el momento de otorgar créditos, como a lo largo de la vida de los mismos y cuando se produzcan reestructuraciones de los respectivos acuerdos contractuales.

La evaluación del riesgo crediticio se realiza con base en las normas vigentes, con un proceso continuo de monitoreo y una calificación periódica en los meses de junio y diciembre.

Al reconocer inicialmente un activo financiero FEBOR lo medirá por el valor razonable, excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

### **Políticas y criterios definidos por FEBOR en materia de garantías**

Las garantías de los créditos otorgados por FEBOR, están definidas según lo señalado por el Decreto 2360 de 1993. Garantías admisibles y no admisibles, dependiendo la forma de pago de los créditos, por libranza o sin libranza.

También tiene en cuenta los criterios definidos por la Superintendencia de Economía Solidaria en la circular básica contable y financiera 28 de diciembre de 2020.

FEBOR no registra créditos con acuerdos extra concordatarios, ni concurso universal de acreedores.

### **Políticas adoptadas para la baja en cuenta de cartera de crédito**

Son objeto de castigo de cartera todas las operaciones de crédito, que, según las gestiones de cobro realizadas, se consideren como incobrables o irrecuperables, registren mora superior a 360 días, se encuentren calificadas en la categoría E riesgo de incobrabilidad y contabilizado su deterioro en un 100%.

La realización de castigos se efectúa según lo previsto por la circular básica contable y financiera de 28 de diciembre de 2020, capítulo III.

### **Pólizas**

A diciembre 31 de 2022, FEBOR tenía debidamente contratada la póliza de seguro de vida deudores con la compañía de seguros La Equidad Seguros de Vida O.C, la cual cubre los saldos de los deudores de cartera, por muerte o por incapacidad total.

## DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

La administración de FEBOR, con base en los análisis correspondientes, evalúa la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar, un activo financiero o un grupo de ellos, están posiblemente deterioradas cuando existen:

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén o sea probable que entren en liquidación, concordato, reestructuración y/o intervención.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de su(s) factura(s), superiores a 180 días.

FEBOR, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga facilidades de pago.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas está(n) deteriorada(s) y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor sí, y solo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo; y ese evento o eventos causantes de la pérdida, tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Además, contempla lo estipulado en la circular básica Financiera y contable de 2020 en el numeral 2.4.3.1 del capítulo III título II deterioro Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otras Cuentas por Cobrar.

### 3.1.4 DEPÓSITOS DE AHORRO

FEBOR, clasificará el instrumento financiero al momento de su reconocimiento inicial como un pasivo financiero, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero de las NIIF para las PYMES.

El servicio de ahorro se clasifica como pasivo financiero de la siguiente manera:

**Ahorro Voluntario:** son los valores que están a la orden del asociado y su condición es de disponibilidad inmediata.

**Depósito de ahorro Permanente (DAES):** son los recursos descontados por nómina a los asociados de forma obligatoria, con base en el estatuto interno de FEBOR.

**Ahorro Contractual:** son recursos depositados de forma voluntaria por los asociados en un periodo determinado con una tasa de interés preferencial.

**CDAT'S:** es el certificado por medio del cual la cooperativa recibe un capital y se compromete a pagar un rendimiento a un periodo de tiempo determinado. Asimismo, se debe mantener como mínimo el 10% del total de las captaciones de ahorros voluntarios, CDAT, contractual y DAES, en inversiones en entidades con exposición mínima al riesgo.

FEBOR reconoce como pasivo financiero, la tasa de interés sobre los depósitos, fijada por el Consejo de Administración de acuerdo con el comportamiento del mercado. Estos son pagaderos mes vencido, sobre el promedio mensual de los saldos obtenidos durante el tiempo ahorrado.

En periodos posteriores a la emisión de los instrumentos, la entidad reconocerá sistemáticamente cualquier diferencia entre el componente de pasivo y el importe principal por pagar al vencimiento, como un gasto por intereses adicional, utilizando el método del interés efectivo.

### 3.1.5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Un elemento se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo si y solo si:

- a) Es probable que Febor Entidad Cooperativa, obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este, es decir, los bienes tangibles disponibles para el uso o para fines administrativos que, controle en periodos superiores a un año.
- b) El costo del elemento debe medirse con fiabilidad

Esta categoría Incluye las siguientes "clases" de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos
- Construcciones y edificaciones
- Equipos de cómputo y electrónicos
- Equipo de telecomunicaciones

- Muebles y enseres

Desde el reconocimiento inicial, FEBOR estima un valor residual, para terrenos y edificaciones de cero (0%) y para equipos de cómputo y electrónicos, equipos de telecomunicaciones, muebles y enseres, del dos (2%).

A continuación, se detallan las vidas útiles estimadas asignadas a cada clase del rubro propiedad, planta y equipo.

ACTIVO	VIDA ÚTIL ESTIMADA EN AÑOS
Edificaciones	100 Años
Muebles y enseres	10 Años
Equipo de computo	4 Años
Equipos de telecomunicaciones	5 Años
Maquinaria y equipo	10 Años

FEBOR, medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial, menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de su valor. También reconocerá los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

## DEPRECIACIÓN

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por propiedad, planta y equipo, se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada

activo, de tal forma que se facilite su control y seguimiento. Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian.

El método de depreciación que se determine, debe considerar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para FEBOR durante la vida útil del activo.

## RETIROS Y BAJA EN CUENTAS

Se retirarán los activos cuando FEBOR no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, o porque ya no cumple con las características de propiedades y equipos, y se reconocerá la pérdida correspondiente en el estado de resultados.

### 3.1.6 PASIVOS FINANCIEROS

FEBOR, clasificará todos los pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, FEBOR lo medirá por el valor razonable, excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

FEBOR, revelará pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados; además revelará los importes en libros de:

- a) Pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa.
- b) Cuando se hayan pignorado activos financieros como garantía por pasivos financieros.

### 3.1.7 BENEFICIOS A EMPLEADOS

FEBOR, reconocerá el costo de todos los beneficios a que tengan derecho los empleados, como resultado de servicios prestados a la Cooperativa durante el periodo sobre el que se informa:

- (a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los mismos.

Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, FEBOR reconocerá ese exceso como un activo, en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

- (b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

## CLASIFICACIÓN

**1. Beneficios a empleados a corto plazo:** los que se esperan liquidar antes de los doce (12) meses después de la fecha de corte de los estados financieros, pueden ser salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, bonificaciones, dotaciones.

**2. Beneficios a empleados a largo plazo:** los que se esperan liquidar después de los 12 meses después de la fecha de corte de los estados financieros, estos incluyen licencias por enfermedad, vacaciones especiales, invalidez, beneficios diferidos, todos con periodos superiores a 12 meses.

**3. Beneficios post-empleo:** pagos que se tiene que hacer después que el trabajador se desvincule de la compañía, pueden ser las pensiones, asistencia médica, pagos de educación, seguros de vida, etc.

**4. Beneficios por terminación:** son pagos que se originan por la terminación del contrato antes de su vencimiento, que pueden ser bonificaciones por retiro, indemnizaciones, etc.

**5. Otros beneficios a empleados:** son pagos que se hacen más allá de finalizar el periodo de corte de los estados financieros.

### 3.1.8 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

FEBOR, solo reconocerá una provisión cuando:

- a. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para liquidar la obligación.
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

En el caso de que, como consecuencia de sucesos pasados, exista un activo posible, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro. Debe considerarse que estos no están enteramente bajo el control de la entidad y la entrada de beneficios económicos es prácticamente cierta y por tanto debe reconocerse como un activo contingente.

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Una obligación presente que exija una salida probable de recursos.	Se reconocerá una provisión por el valor total de la obligación.	Se revelará en los Estados Financieros información sobre dicha provisión.
Una obligación posible o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconocerá provisión alguna.	Se revelará en los Estados Financieros información sobre el pasivo contingente.
Una obligación posible, o una obligación presente en la que considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión alguna.	No se revelará en los Estados Financieros ninguna información sobre dicha obligación.

### 3.1.9 APORTES SOCIALES

FEBOR, reconocerá como aportes sociales el factor constitutivo del capital mínimo irreductible de acuerdo con el Estatuto de la Cooperativa.

FEBOR, revelará comparativamente la información que identifique y explique los montos de las variaciones en los estados financieros que procedan de los depósitos como un instrumento financiero, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera de 28 de diciembre de 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### 3.1.10 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros deberán reflejar razonablemente la situación financiera, el rendimiento, los flujos de efectivo, y la gestión realizada por la administración de FEBOR; siendo de utilidad para los diferentes usuarios, la información para la toma de decisiones.

FEBOR., refleja en sus estados financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

La información adicional a revelar es necesaria cuando el cumplimiento de requerimientos específicos de esta NIIF es insuficiente para permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación y rendimiento financiero de la entidad.

29

#### 4 SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Para el cálculo del valor razonable de los diferentes elementos de los estados financieros de la cooperativa, es necesario tener en cuenta que este puede cambiar dados los rubros y características de desarrollo de actividades de la entidad.

#### 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata que posee la entidad y lo conforman las siguientes cuentas mayores: caja, bancos y fondo de liquidez.

El valor de bancos refleja los saldos en las entidades donde FEBOR posee sus cuentas, soportados con los respectivos extractos originales, los cuales se encuentran debidamente conciliados al cierre de la presente vigencia. No existen restricciones para su disponibilidad, exceptuando las cuentas que componen el fondo de liquidez código contable 1120 y 1203, la cual se utiliza de acuerdo con las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Decreto 790 del 31 de marzo de 2003 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A 31 de diciembre del año 2022 y 2021 está conformado por:  
cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Caja	353.575	483.907	(130.331)	(26,93%)
Caja General	353.575	483.907	(130.331)	(26,93%)
Bancos y Entidades con Actividad Financiera	5.643.642	8.906.559	(3.261.917)	(36,63%)
Cuentas Corrientes	784.471	534.599	249.871	46,74%
Cuentas de Ahorro	3.127.015	8.266.175	(5.139.159)	(62,17%)
Otras Entidades	1.732.156	104.785	1.627.371	1553,05%
<b>Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo sin Restricción</b>	<b>5.997.217</b>	<b>9.389.466</b>	<b>(3.392.248)</b>	<b>(36,13%)</b>

**Caja:** corresponde al efectivo físico, con base en arqueos de caja a diciembre 31 de cada año.

**Bancos y Entidades con actividad financiera:** se encuentra representado en cuentas corrientes, cuentas de ahorro y cuentas de carteras colectivas, las cuales se detallan a continuación:

cifras en miles \$

Entidad Bancaria	Tipo cuenta	31 de diciembre de		Variación	
		2022	2021	\$	%
Banco Bogotá SAS Cta. Cte.	Corriente	3.682	32.751	(29.068)	(88,76%)
Banco Bogotá Prov Cta. Cte.	Corriente	5.518	74.221	(68.704)	(92,57%)
Caja Social Cta. Cte.	Corriente	156	156	-	0,00%
Coopcentral SAS Cta. Cte.	Corriente	367.878	26.153	341.725	1306,63%
Coopcentral Prov Cta. Cte.	Corriente	30.089	12.735	17.354	136,27%
Coopcentral TD Cta. Cte.	Corriente	280.715	211.913	68.802	32,47%
Coopcentral TC Cta. Cte.	Corriente	96.432	176.670	(80.238)	(45,42%)
Banco Falabela Cra Ahorro	Ahorros	719	718	0	0,07%
Banco Bogotá Maestra Cta. Ahorro	Ahorros	283.987	953.226	(669.238)	(70,21%)
Banco Bogotá Convenio Cta. Ahorro	Ahorros	41.445	197.943	(156.498)	(79,06%)
Colpatria Cta. Ahorro	Ahorros	26.762	-	26.762	0,00%
Financiera Juriscoop Cta. Ahorro	Ahorros	3.812	-	3.812	0,00%
Bancoomeva Cta. Ahorro	Ahorros	8.936	-	8.936	0,00%
Caja Social Cta. Ahorro	Ahorros	2.348	2.347	1	0,04%
Sudameris Cta. Ahorro	Ahorros	4.323	-	4.323	0,00%
Pichincha Cta. Ahorro	Ahorros	50	729	(680)	(93,21%)
Occidente Cta. Ahorro	Ahorros	57.213	512	56.701	11075,62%
BBVA Cta. Ahorro	Ahorros	5.690	718	4.972	692,40%
Serfinanza Cta. Ahorro	Ahorros	1.230	-	1.230	0,00%
Banco Popular Cta. Ahorro	Ahorros	8.152	-	8.152	0,00%
Banco Popular Cta. Ahorro	Ahorros	139	-	139	0,00%
Finandina Cta. Ahorro	Ahorros	19.560	-	19.560	0,00%
Mundo Mujer Cta. Ahorro	Ahorros	34.757	-	34.757	0,00%
Banco BBVA Cta. Ahorro	Ahorros	3.811	-	3.811	0,00%
Coop Confiar Cta. Ahorro	Ahorros	14	14	-	0,00%
Coopcentral Maestra Cta. Ahorro	Ahorros	2.624.066	5.969.100	(3.345.034)	(56,04%)
Bancoomeva Cta. Ahorro	Ahorros	-	1.140.648	(1.140.648)	(100,00%)
Financiera Juriscoop Cta. Ahorro	Ahorros	-	219	(219)	(100,00%)
Credicorp Capital Colombia S.A	Cartera Colectiva	1.726.389	103.669	1.622.720	1565,29%
Fidupopular	Cartera Colectiva	5.363	-	5.363	0,00%
Alianza Fiduciaria	Cartera Colectiva	404	387	17	4,28%
Credicorp Capital Colombia S.A	Cartera Colectiva	-	729	(729)	(100,00%)
<b>Totales</b>		<b>5.643.642</b>	<b>8.905.559</b>	<b>(3.261.917)</b>	<b>(36,63%)</b>

A 31 de diciembre de 2022 existen partidas conciliatorias por concepto de: cheques pendientes de cobro que corresponden a desembolsos de créditos, proveedores por \$150.271 miles de pesos, depósitos, consignaciones o notas crédito no identificados pendientes de contabilizar por \$163.554 miles de pesos y notas débito, retiros no extractadas que pertenecen a la compensación de tarjeta debido y crédito del último día del mes por \$224.057 miles de pesos, estas partidas se encuentran en proceso de análisis,

validación, aplicación y depuración de las mismas, las cuales dos (2) partidas tienen una antigüedad >90 días y 96 partidas son <90 días.

Nombre de la cuenta	# Partidas
Banco Bogotá Maestra Cta. Ahorro	8
Banco Bogotá Convenio Cta. Ahorro	15
Banco Bogotá gastos	1
Banco popular ah 220009151788	1
Banco bbva ah 07767980	1
Banco bbva ahorros	1
Coopcentral Maestra Cta. Ahorro	61
Coopcentral SAS Cta. Cte.	4
Coopcentral TD Cta. Cte.	1
financiera juriscoop cta ah-58500029708	1
Coopcentral TC Cta. Cte.	1
Credicorp Capital Colombia S.A	3
<b>Totales</b>	<b>98</b>

## 6 EFECTIVO RESTRINGIDO Y CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA FONDO DE LIQUIDEZ

Representa el valor del efectivo y de las inversiones que la entidad adquiere para cumplir con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, cuyo objeto es mantener unos depósitos permanentes para atender retiros y proteger los depósitos de nuestros Asociados. El monto mínimo exigido es el 10% del saldo de ahorros voluntarios, CDAT, contractual y DAES, los cuales deberán consignarse en establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero, vigilados por la Superintendencia Financiera. Para el efecto, los recursos se deben mantener en cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, estos recursos corresponden a efectivos restringidos y con destinación específica.

33

FEBOR, mantiene el fondo de liquidez, en bancos cooperativos y comerciales calificados en la escala BRC1+, F1+, F1 para el corto plazo y para el largo plazo en escala AAA.

El efectivo restringido al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluyen:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Efectivo Restringido y con Destinación Específica - FL	\$ 3.480.969	\$ 12.323.036	\$ (8.862.077)	(71,91%)
Inversiones Fondo de liquidez	\$ 8.683.308	\$ -	\$ 8.683.308	100,00%
<b>Total Fondo de liquidez</b>	<b>\$ 12.144.267</b>	<b>\$ 12.323.036</b>	<b>\$ (178.769)</b>	<b>(1,45%)</b>

El importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados, se encuentran relacionados como efectivo restringido y con destinación específica – fondo de liquidez, inversiones fondo de liquidez, correspondiente a cuentas bancarias, CDT's y cartera colectiva restringidas cuya destinación, refiere cumplir con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, cuyo objeto es mantener depósitos permanentes para atender retiros y proteger los depósitos de los Asociados. A diciembre de 2022 este fondo de liquidez presenta un saldo de \$12.144.267 miles de pesos, que corresponde al 10,63% del saldo de ahorros voluntarios, CDAT, contractual y DAES y el monto mínimo exigido es el 10%, los cuales están representados 28,50% en cuentas de ahorros, 66,57% en CDT's y 4,93% en cartera colectiva distribuido de la siguiente forma:

cifras en miles \$

Entidad	Calificación CP	Monto	T.E	Saldo al corte	% Part.
Banco Cooperativo Coopcentral	F1 +	1.116.553	11,0%	1.426.491	11,75%
Confiar Cooperativa	F1	1.013.043	10,8%	1.021.280	8,41%
Banco W	BRC1+	505.879	13,0%	1.013.187	8,34%
Bancoomeva	F1	1.000.000	15,0%	1.007.507	8,30%
Banco GNB Sudameris	VrR1+	1.000.000	14,8%	1.001.951	8,25%
Banco de Occidente	BRC1+	1.000.000	14,2%	1.018.688	8,39%
Banco Popular	BRC1+	1.000.000	14,2%	1.013.501	8,35%
Banco Serfinanza	BRC1+	1.000.000	14,8%	1.003.889	8,27%
Juriscoop	F1	1.000.000	15,0%	1.018.174	8,38%
Banco Finandina	BRC1+	1.000.000	14,9%	1.012.568	8,34%
Banco Mundo Mujer	F1+	1.000.000	15,0%	1.008.244	8,30%
Credicorp Capital		1.398.166	14,1%	598.785	4,93%
<b>Total fondo de liquidez</b>				<b>12.144.267</b>	<b>100,00%</b>

Con base a lo anterior, a diciembre de 2022 Febor tiene en el Fondo de Liquidez el 10,63% de sus depósitos.

## 7 INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO Y ACCIONES

Dentro de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la Cooperativa tiene las siguientes inversiones:

cifras en miles \$

Entidad	Detalle	31 de diciembre de		Variación	
		2022	2021	\$	%
Alianza Fiduciaria Girardot Resort	Derechos fiduciarios	6.184	8.184	-	0,0%
Seguros la equidad	Inversiones en aportes	288.197	280.197	8.000	2,9%
Coopcentral	Inversiones en aportes	214.289	114.269	100.000	87,5%
Ascoop	Inversiones en aportes	1.232	1.232	-	0,0%
Banco cooperativo	Inversiones en aportes	24.810	24.810	-	0,0%
SaludCoop	Inversiones en aportes	127.774	127.774	-	0,0%
Bancoomeva	Inversiones en aportes	2.883	1.591	1.272	79,9%
Cooperativa Consumo	Inversiones en aportes	35.000	35.000	-	0,0%
Cooperación verde	Inversiones en acciones	15.000	-	15.000	100,0%
Deterioro de inversiones en aportes (Saludcoop y Alianza Fiduciaria)	Inversiones en aportes	(127.912)	(127.912)	-	0,0%
<b>Total Inversiones</b>		<b>587.417</b>	<b>463.145</b>	<b>124.272</b>	<b>26,8%</b>

35

## 8 CARTERA DE CREDITOS

En cumplimiento con el capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020, la Carta Circular 03 y 06 de 2019, Febor cuenta con un sistema de seguimiento y control para la evaluación del 100% de la cartera de crédito, esta, se evaluó, se clasificó por edad de vencimiento en las categorías A, B, C, D o E, aplicando la regla de arrastre y demás disposiciones legales vigentes. Dentro de los principales criterios de evaluación para otorgar un crédito, se tuvieron en cuenta la capacidad de pago, ingresos y egresos del deudor, solvencia, liquidez de las garantías exigidas para cada línea de crédito, e información comercial proveniente de las centrales de riesgo.

En el caso de los bienes inmuebles el área jurídica de Febor verifica previamente si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil. De igual forma al corte de diciembre de 2022 se realizó inventario de las garantías hipotecarias y prendarias que están respaldando la cartera de créditos de Febor.

El Decreto 2496 de 2015 que modificó el Decreto 2420 de 2015, mantiene el modelo para las Cooperativas de deterioro individual y general de la cartera de crédito y demás cuentas derivadas de esta, esto se realiza de conformidad con el artículo 3 del Decreto 2496 del 2015, salvedad para el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11, que contempla una excepción transitoria para la aplicación del modelo de pérdida incurrida bajo NIIF. Febor Entidad Cooperativa se enmarca bajo esta norma.

Evaluación semestral de la cartera: la entidad tiene establecido una metodología de evaluación de cartera y políticas de recalificación de créditos, contando a la fecha con los correspondientes documentos que soportan la aplicación de esta evaluación, empleando metodologías de valor técnico, que sin excepción incorporen como mínimo los factores de riesgo. Estas políticas fueron aprobadas por parte del Consejo de Administración en noviembre de 2019, acta N° 372, actualizadas el 21 de diciembre de 2021 bajo acta 540 y son de obligatorio cumplimiento. Bajo esta misma acta se realiza la última evaluación de cartera del 2022.

Por disposición del consejo de Administración, Febor incrementó la política de realizar el deterioro general sobre el total de la cartera de créditos al 1,48%, por encima del 1% exigido por la Superintendencia de Economía Solidaria. Un deterioro adicional por valor de \$751.280 miles de pesos.

Para el deterioro individual mantiene provisiones no inferiores a los porcentajes establecidos:

CATEGORÍA	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCREDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	4%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	30%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	50%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	90%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
E1			>360	100%	721-1080	60%		
E2					>1080	100%		

Al cierre de diciembre de 2022, la cartera categoría E entre 181 y 360 días se mantiene con un porcentaje de 63,00%.

El ajuste de las provisiones se deberá reflejar en el estado de resultados del mes inmediatamente siguiente a la realización de la evaluación de créditos el cual fue aplicado a partir de noviembre de 2020, con base a lo solicitado por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A 31 de diciembre de 2022, se realizaron 24.415 transacciones de cartera de crédito entre las líneas de consumo, vivienda, rotativo, educación y vehículo, representando un total neto en colocación de \$53.966.104 miles de pesos, con una participación del 34,61% del total de cartera, a este corte la base social de FEBOR cerró con 4.557 Asociados.

El detalle de los saldos de cartera de créditos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
<b>Corto Plazo</b>				
Cartera Asociados Con Libranza - Corriente	16.552.009	16.704.849	(152.840)	(0,91%)
Cartera Asociados Sin Libranza - Corriente	5.311.199	5.401.927	(90.728)	(1,68%)
Cargos no diferidos TC	1.360	1.466	(106)	(7,24%)
Intereses Cartera Asociados	750.659	822.796	(72.137)	(8,77%)
Cartera De Crédito Empleados	605.975	539.652	66.323	12,29%
Convenios Por Cobrar	160.379	158.522	1.857	1,17%
<b>Total Cartera Corto Plazo</b>	<b>23.381.580</b>	<b>23.629.211</b>	<b>(247.631)</b>	<b>(1,05%)</b>
<b>Largo Plazo</b>				
Cartera Asociados Con Libranza - No Corriente	92.062.466	97.006.208	(4.943.743)	(5,10%)
Cartera Asociados Sin Libranza - No Corriente	41.985.361	34.510.754	7.474.607	21,60%
Deterioro (Provisión) - Cartera	(5.512.374)	(4.632.207)	880.167	19,00%
Deterioro (Provisión) - Intereses Cartera	(291.707)	(393.180)	(101.453)	(25,80%)
Deterioro General (Provisión) - Cartera	(2.316.447)	(1.541.632)	774.816	60,28%
<b>Total Cartera Largo Plazo</b>	<b>125.927.298</b>	<b>124.949.964</b>	<b>977.334</b>	<b>0,78%</b>
<b>Total Cartera Neta</b>	<b>149.308.878</b>	<b>148.579.175</b>	<b>729.703</b>	<b>0,49%</b>

El total de la cartera de crédito de Febor, representa el 86,51% del activo total, la cual, está compuesta principalmente por la línea de consumo 86,05%, seguida de crédito rotativo con una participación del 7,51% la línea de vivienda representa el 3,36%, la línea de alivios, vehículo, educación y tarjeta de crédito con una participación del 0,02%, 0,34%, 0,03% y 2,69% respectivamente. Con base a la cifra de los últimos cinco años, las colocaciones cartera de crédito se mantiene en una cifra superior a los \$45.000.000 miles de pesos.

La composición de la cartera de asociados por nivel de riesgo comparada con el año inmediatamente anterior, se evidencia un incremento en la provisión de cartera individual por valor de \$880.581 miles de pesos y en la provision general un incremento de \$771.246 miles de pesos, originada por el crecimiento de la cartera de un año a otro que asciende al valor de \$2.287.295 miles de pesos; es de resaltar, la disminución del índice de calidad de la cartera en riesgo frente al año anterior, el cual al cierre de 2022 se ubicó en el 6,76% y para el año 2021 fue del 8.10% aplicando la norma con recalificación y sin recalificación se situó en el 5,74% para el año 2022.

#### **Criterios de evaluación para medir el riesgo:**

FEBOR evalúa y califica a sus deudores aplicando el modelo Técnico de Calificación de riesgo que contempla variables cualitativas y cuantitativas bajo las cuales se evalúan los siguientes criterios, aplicando a cada variable una ponderación de riesgo, cumpliendo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 28 de diciembre de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria:

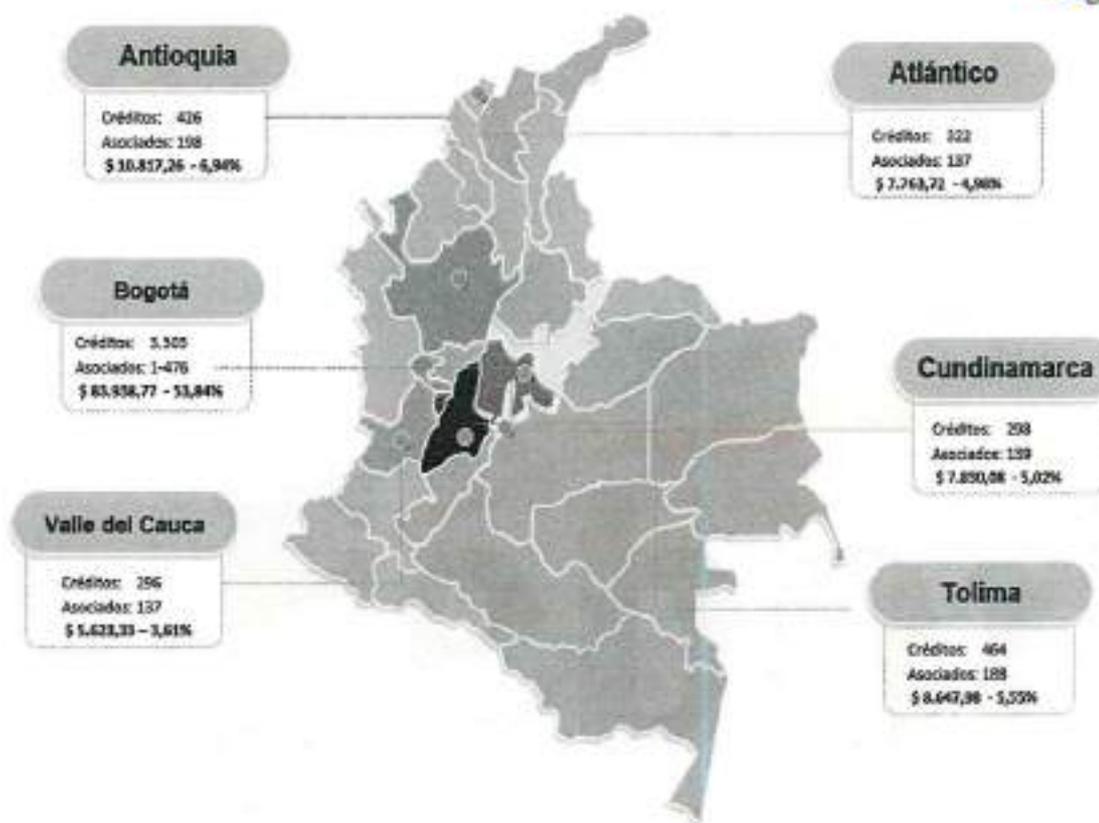
39

- Capacidad de pago
- Solvencia del deudor.
- Garantías requeridas acorde al reglamento de crédito.
- Servicio de deuda.
- Reestructuraciones del crédito.
- Consulta en centrales de riesgo
- Perspectiva de reactivación económica (Comportamiento de los alivios, comportamiento dudoso del recaudo).

### **Segmentación gografica de la cartera de credito:**

Los usuarios del servicio de crédito de Febor, son empleados, exempleados, pensionados del Banco de la República y familiares, no existiendo para este caso pluralidad de sectores económicos que permitan clasificar la cartera de créditos por este concepto, de igual manera, siendo los únicos pagadores el Banco de la República y Colpensiones ambos con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. Del total de la cartera de asociados, el 45,15% pertenece a pensionados, 54,08% a empleados y 0,77% a ex empleados.

La cartera de credito de asociados por zona geografica se distribuye de la siguiente manera:



### Relación de cartera de créditos asociados:

A continuación se detalla la cartera de crédito de Asociados por modalidad y por categoría, discriminando el saldo capital, saldo del deterioro y sus variaciones comparadas con el año inmediatamente anterior:

cifras en miles \$

Clasificación	Diciembre 2022			Diciembre 2021			Variación \$		Variación %	
	Saldo cartera	Deterioro capital	Cartera neta	Saldo cartera	Deterioro capital	Cartera neta	Saldo capital	Saldo deterioro	Saldo capital	Saldo deterioro
<b>Cartera</b>										
A	140.383.402	-	140.383.402	135.751.588	-	135.751.588	4.631.814	-	3,47%	0,00%
B	851.052	8.511	842.541	2.399.119	20.901	2.399.214	(1.729.952)	(17.359)	(87,14%)	(97,14%)
C	1.124.347	112.435	1.011.912	2.007.061	182.546	1.824.515	(882.704)	(70.114)	(43,98%)	(38,41%)
D	2.985.810	606.602	2.079.208	2.980.338	516.998	2.088.671	2.472	(7.889)	0,10%	(1,37%)
E	5.745.304	4.080.693	864.612	5.103.149	3.923.542	1.180.604	842.159	875.151	12,58%	24,57%
181-360 días	2.336.788	1.472.177	864.612	3.183.383	2.995.530	1.177.853	(846.595)	(533.355)	(28,58%)	(26,50%)
> 360 días	3.408.517	3.408.517	0	1.919.766	1.928.012	19.252	1.488.754	1.508.506	77,55%	79,38%
<b>Vivienda</b>										
A	5.032.162	-	5.032.162	5.430.379	-	5.430.379	(408.217)	-	(7,88%)	0,00%
B	-	-	-	76.279	-	76.279	(76.279)	-	(100,00%)	0,00%
C	238.957	-	238.957	81.878	-	81.878	157.079	-	19,18%	0,00%
D	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%	0,00%
E	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00%	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>156.911.634</b>	<b>6.511.341</b>	<b>163.399.793</b>	<b>153.625.739</b>	<b>4.630.668</b>	<b>148.993.079</b>	<b>2.287.295</b>	<b>880.691</b>	<b>1,49%</b>	<b>19,87%</b>
(-) Deterioro general			2.307.483			1.036.237		771.246		60,22%
<b>Total Cartera Neta</b>			<b>160.299.793</b>			<b>148.993.079</b>		<b>1.406.714</b>		<b>8,84%</b>
Cartera Morosa			19.546.471			12.641.804		(1.896.333)		(15,24%)
Deterioro Inv. + General			7.819.734			6.164.887		1.654.847		26,79%
Índice de morosidad			6,79%			8,10%				(1,34%)
Cumplimiento de cartera morosa			74,14%			49,67%				24,69%

A continuación se muestra un ejercicio con la dinámica en la armonía de los los movimientos contables que generó el deterioro de la cartera de crédito durante el año 2022.

ARMONIA DETERIORO DE CARTERA, INVERSIONES Y PPYE (cifras en miles de \$)						
Cuenta	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Variación (A)	Gasto (B)	Ingreso C	Diferencia (A-B-C)
122609	127.912	127.912	-	-	-	-
140900	4.076	12.001	7.925	-	-	7.925
144500	4.630.860	5.511.241	880.581	-	-	880.581
144600	389.084	279.706	(109.378)	-	-	(109.378)
144700	1.547	1.134	(414)	-	-	(414)
146800	1.541.632	2.316.447	774.816	-	-	774.816
147399	4.198	13.992	9.794	-	-	9.794
166099	4.467	14.472	10.006	-	-	10.006
170595	-	38.067	38.067	-	-	38.067
241010	-	419	419	-	-	419
422500	2.671.054	2.447.146	-	-	2.447.146	2.447.146
511500	3.468.883	4.097.273	-	(4.097.273)	-	(4.097.273)
523095	-	435	-	435	-	435
831015	1.143.971	1.216.296	72.314	-	-	72.314
831025	159.127	163.594	4.467	-	-	4.467
831030	218.215	256.282	38.067	-	-	38.067
831035	6.803	6.803	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>14.371.628</b>	<b>16.503.208</b>	<b>1.726.663</b>	<b>(4.096.838)</b>	<b>2.447.146</b>	<b>(0)</b>

Por otra parte, dentro de la cuenta 14 - Cartera de créditos, se registra los servicios no financieros (convenios por cobrar) suscritos con entidades públicas y privadas para la producción, distribución o intercambio de bienes, y/o servicios prestados a cada uno de los asociados y empleados, originados en operaciones complementarias al desarrollo del objeto social.

Los créditos a empleados se descuentan por nómina. Estos son medidos al costo amortizado, empleando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro del valor. El interés pactado para los préstamos de empleados de Febor es el Indicador Bancario de Referencia (IBR) que figura en la página del Banco de la República de acuerdo con la fecha de la solicitud del crédito.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la circular Básica Contable y Financiera y la circular externa #11 del 19 de marzo 2020, Febor otorgó a sus asociados en abril de 2020, luego de diferentes análisis y estudios estableció un alivio denominado "Alivio Solidario", este programa consideró la congelación del pago de las cuotas de crédito de los meses de abril, mayo y junio, otorgando un alivio para el pago de estas cuotas a partir de julio con un plazo de 24 meses y sin cobro de interés. De esta línea se otorgaron un total de \$4.986.335 miles de pesos un total de 2.419 créditos de los cuales a 31 de diciembre de 2022 presentan un saldo \$31.901 miles de pesos correspondientes a 48 créditos.

Posteriormente, para el segundo semestre de 2020 y bajo los lineamientos normativos expedidos por la Superintendencia de Economía Solidaria en las circulares externas 17 y 18 julio y agosto de 2020 respectivamente, se establece una nueva medida "Programa de Alivios Febor contigo", los cuales se otorgaban a asociados que demostraran afectación real y material en su

flujo de caja a causa del Covid-19. Este alivio tenía tres opciones: 1. Periodos de gracia por cuota completa o por una porción de ella, por periodos entre uno y hasta seis meses. 2. Ampliación de plazo de créditos. 3. Crédito Febor Contigo con tasa de 13,35% E.A., de acuerdo con el análisis de cada caso se establecía la mejor alternativa de alivio. Se otorgaron un total de 114 créditos por valor de \$259.682 miles de pesos, de los cuales a diciembre 2022 presentan un saldo de \$12.730 miles de pesos correspondientes a 11 créditos.

### Relación de cartera de créditos reestructurados:

Por otra parte, a continuación, se informan los créditos reestructurados a diciembre 2022 por modalidad y composición así:  
cifras en miles \$

Modalidad	# Créditos	Saldo capital	Saldo Intereses	Deterioro capital	Deterioro Intereses	Contingentes
Consumo	96	5.115.909	35.142	876.925	31.225	33.158
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>5.115.909</b>	<b>35.142</b>	<b>876.925</b>	<b>31.225</b>	<b>33.158</b>

### Relación de cartera castigada:

Dentro de las políticas contables de la entidad en el numeral 6.2.8 Baja en cuentas se establece lo siguiente:

#### 6.2.8 Baja En Cuentas

##### 6.2.8.1 Baja En Cuentas De Activo Financieros

Febor dará de baja en cuentas un activo financiero cuando:

La Entidad ha cedido a un tercero los derechos o el control a recibir los flujos de efectivo del activo, transfiriendo prácticamente todos los riesgos y beneficios asociados al activo.

La Entidad a pesar que de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a transferido el control del mismo a otra parte, y esta tiene la capacidad de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer la capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.”

Para la baja en cuentas se atiende lo dispuesto en el Capítulo III, “Baja en cuentas de cartera de créditos”, del Título I, de la Circular Básica Contable y Financiera de 28 de diciembre de 2020.

De acuerdo a lo anterior, y a la aprobación del consejo de administración mediante acta No.558, 612 del Consejo de Administración, para el año 2022 se castigaron los siguientes créditos:

cifras en miles \$

Modalidad	Nro.Pagaré	Saldo Capital	Saldo Intereses y otros cobros	Días de Mora	Fecha Castigo
Consumo	1179658	1.386	53	2282	31/03/2022
Consumo	1189845	2.767	151	2691	31/03/2022
Consumo	1214026	2.167	101	2435	31/03/2022
Consumo	1224476	25.701	688	1430	31/03/2022
Consumo	1243992	23.736	-		30/11/2022
Consumo	1220407	14.650	913	1843	9/12/2022
<b>Total</b>		<b>70.407</b>	<b>1.907</b>		

## 9 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se encuentran conformadas por las subcuentas de clientes y deudores varios. Se realizó el análisis correspondiente para el cálculo de deterioro de cuentas por cobrar, estipulado en las políticas contables de la Cooperativa.

El detalle de los saldos de otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Comisiones	41.684	41.556	128	0,31%
Cuentas por Cobrar de Terceros	19.591	13.898	5.693	40,96%
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	(14.472)	(4.467)	10.006	224,01%
Deudores Patronales y Empresas	-	-	-	0,00%
<b>Total Otras Cuentas Por Cobrar</b>	<b>46.803</b>	<b>50.967</b>	<b>(4.164)</b>	<b>(8,21%)</b>

**Comisiones:** Corresponde al saldo pendiente por cobrar por concepto de retornos administrativos que recibe la entidad de convenios pactados con las diferentes aseguradoras, compañías de medicina prepagada y de servicios exequiales en beneficio de los asociados.

**Cuentas por cobrar de terceros:** Son valores pendientes de cobro a aseguradoras por siniestros autorizados de la póliza equidad seguros de vida y saldos de cuentas de ahorro sobregiradas, de asociados, estos saldos son cubiertos el mes siguiente.

**Deudores patronales y empresas:** Corresponde al saldo por cobrar correspondiente a los descuentos de la nómina de Colpensiones.

## 10 ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y ANTICIPOS

**Propiedad Planta y Equipo:** Registra los activos tangibles adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro normal de las actividades de FEBOR y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en el que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor, y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos, se cargan a gastos en la medida que se causan y no superen dos (2) SMMLV.

Por su parte, la depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos.

La propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla así:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Terrenos	628.847	584.120	64.727	11,47%
Edificaciones	3.463.736	3.110.155	353.581	11,37%
Muebles y Equipo De Oficina	219.850	191.887	27.963	14,57%
Equipo De Computo	964.123	720.652	243.472	33,78%
Equipo De Comunicación	229.110	128.001	101.109	78,99%
Maquinaria y Equipo	41.185	29.571	11.614	39,28%
Depreciación, Agotamiento Propiedad, Planta y Equipo	(1.125.597)	(953.495)	172.102	18,05%
<b>Total Activos Materiales - Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>4.421.255</b>	<b>3.790.890</b>	<b>630.365</b>	<b>16,63%</b>

Sobre estos activos no existen restricciones, pignoraciones, ni garantías, ni existen obligaciones contractuales o implícitas para adquisición, construcción, desarrollo de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

La protección de los activos fijos se encuentra amparada con las siguientes pólizas de seguro:

**Manejo Particular:** con Aseguradora Solidaria de Colombia. Ampara: hurto, hurto calificado, abuso de confianza, falsedad, estafa.

**Póliza por sustracción:** con Aseguradora Solidaria de Colombia. Ampara: hurto calificado, asistencia y todo riesgo, daños materiales, terremoto, temblor y erupción volcánica, asonada, motín, huelga, actos mal intencionados de terceros y terrorismo, rotura vidrios y maquinaria, hurto calificado y simple, equipo eléctrico y electrónico, equipos móviles y portátiles, responsabilidad civil extracontractual, patrimonio del asegurado.

A continuación, se presenta la conciliación discriminando adiciones, depreciaciones y otros cambios.

cifras en miles \$

DETALLE DE PROPIEDAD PLANTAY EQUIPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022							
	Terrenos	Edificaciones	Muebles y Equipo de Oficina	Equipos Informáticos	Equipos de Redes y Comunicación	Maquinaria y Equipo	Total
Importe al 1 de Enero de 2022 No Incluye Depreciación	564.120	3.110.155	191.887	720.652	128.001	29.571	4.744.385
Depreciación Acumulada al 1 de Enero de 2022		(363.471)	(129.225)	(425.355)	(30.818)	(4.625)	(953.495)
Importe Neto al 1 de Enero de 2022	564.120	2.746.684	62.662	295.296	97.183	24.946	3.790.890
Incrementos	64.727	353.581	32.102	571.616	277.590	11.514	1.311.231
Disminuciones				328.144	175.481		
Importe al 31 de Diciembre de 2022 No Incluye Depreciación	628.847	3.463.736	223.969	964.123	229.110	41.185	5.550.991
Movimiento depreciación 2022		(31.868)	(11.892)	(103.542)	(25.199)	(3.739)	(176.240)
Depreciación Acumulada al 31 de Diciembre de 2022	-	(395.339)	(141.118)	(528.898)	(56.017)	(8.363)	(1.129.734)
Importe Neto al 31 de Diciembre de 2022	628.847	3.068.396	82.871	435.225	173.093	32.822	4.421.255

Los incrementos presentados, obedecen a que se han adquirido activos, entre ellos compra de computadores, equipos de registro, y elementos de oficina necesarios para el trabajo en casa entre otros reflejados en los incrementos de muebles y equipos de oficina y equipos informáticos. Basados en la ley 1673 Ley del Avaluador, los únicos autorizados para hacer los Avalúos en Colombia son los que se encuentran registrados en el RAA (Registro Abierto de Avaluadores) La empresa AVALUOS CAPITAL y sus profesionales cumplen con las exigencias requeridas por la Ley para hacer avalúos en Colombia y son ellos quienes realizaron el último avalúo técnico en diciembre de 2022, dando cumplimiento a la política definida, que consiste en la actualización del valor en libros mediante avalúos técnico cada tres (3) años.

**Avances y anticipos:** Corresponde a anticipos entregados a proveedores a 31 diciembre 2022.

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021	Variación \$	Variación %
Avances y Anticipos Entregados	1.264	-	1.264	100,00%
<b>Total Avances y Anticipos Entregados</b>	<b>1.264</b>	<b>-</b>	<b>1.264</b>	<b>0,00%</b>

49

## 11 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se registran los valores por retención en la fuente a título de renta sobre los rendimientos financieros, que practican los bancos por las cuentas bancarias y las inversiones que están a nombre de Febor Entidad Cooperativa.

En la renta que se presentó y pago la primera cuota a la DIAN en abril de 2022 y la segunda cuota en julio de 2022 por el año gravable 2021, con base en la sentencia emitida por el Consejo de Estado sección cuarta N° 16958 del 28 de junio de 2010, art.815 e.t, literal a, permite la imputación de declaraciones en las que se hizo el arrastre y que a voluntad de Febor Entidad Cooperativa ya no se imputa al periodo siguiente; se dedujo las retenciones en la fuente practicada en 2021, por valor de \$12.733 miles de pesos de acuerdo a los certificados emitidos por las entidades correspondientes.

El detalle de los saldos de activos por impuestos corrientes a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Retención en la Fuente	31.944	12.876	19.068	148,09%
Industria y Comercio	55.671	-	55.671	100,00%
<b>Total Activos por Impuestos Corrientes</b>	<b>87.615</b>	<b>12.876</b>	<b>74.739</b>	<b>580,45%</b>

## 12 DEPÓSITOS

Los saldos de depósitos de la Cooperativa corresponden a los valores entregados por los asociados en calidades como ahorro voluntario a la vista,

50

ahorro programado y CDAT's, recaudado a través de descuentos por nómina, entre otras modalidades de recaudo (Caja, consignación bancaria, débito automático, sucursal virtual y PSE) que utiliza la entidad. Estas se convierten en una obligación real de FEBOR con sus asociados.

El detalle de los saldos de los depósitos de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
<b>Corto Plazo</b>				
Depósitos de ahorro voluntario	10.797.935	13.298.032	(2.500.096)	-18,80%
Certificados depósitos de ahorro a término - Cdat	47.054.453	51.626.001	(4.571.548)	-8,86%
Ahorro programado a corto plazo	590.328	952.536	(362.208)	-38,03%
Intereses DAES - CDAT - Ahorro Contractual	1.473.066	1.700.973	(227.917)	-13,40%
<b>Total depósitos De Ahorros - Corriente</b>	<b>59.915.772</b>	<b>67.677.543</b>	<b>(7.661.771)</b>	<b>-11,34%</b>
<b>Largo Plazo</b>				
Ahorro programado a largo plazo	871.670	506.258	365.412	72,18%
Depósitos a largo plazo - DAES	51.218.416	49.913.072	1.305.344	2,62%
Certificados depósitos de ahorro a término - Cdat	3.663.837	4.268.044	(601.207)	-14,10%
Intereses DAES - CDAT - Ahorro Contractual	182.706	90.158	92.549	102,65%
<b>Total depósitos De Ahorros - No Corriente</b>	<b>55.936.629</b>	<b>54.774.531</b>	<b>1.162.098</b>	<b>2,12%</b>
<b>Total depósitos de ahorro</b>	<b>115.852.401</b>	<b>122.352.074</b>	<b>(6.499.673)</b>	<b>-5,31%</b>

**Depósitos de ahorro voluntario:** Comprende los ahorros de los asociados cuya característica principal es que son a la vista, disponible para su uso los cuales causan y liquidan intereses sobre el saldo promedio mensual el último día hábil de cada mes.

**Certificados de ahorro a término –CDAT:** Se definen como depósitos de ahorro captados a término fijo, que tienen una fecha cierta de pago; los

intereses son pagados según lo convenido con cada ahorrador de manera mensual o al vencimiento del término y causados de manera mensual.

**Ahorro programado:** Es un servicio que le permite al asociado acumular un determinado monto de ahorro mediante abonos mensuales a una cuenta. El valor acumulado tendrá el destino que determine el asociado. El monto acumulado y sus rendimientos serán retirados por una sola vez al cumplir el tiempo pactado.

**Depósito de ahorro especial – DAES:** Corresponden a los recursos provenientes de la suma periódica que aporta el asociado y que establece el Estatuto como depósitos en dinero por el equivalente al 70% de dicha suma. Los intereses se pagarán de conformidad con el presupuesto anual aprobado por el Consejo de Administración y se depositan en los ahorros a la vista a 31 de diciembre de cada año.

### 13 OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

#### Créditos ordinarios corto y largo plazo

Esta cuenta representa las obligaciones financieras que la Cooperativa tiene con las entidades financieras para su apalancamiento, las cuales se manejan con las tasas vigentes del mercado, sin sobrepasar la tasa de usura.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero se medirá por el valor de la transacción, incluidos los costos.

Al corte de 2022 FEBOR cuenta con cupos aprobados renovados y actualizados por valor de \$42.300 millones los cuales se encuentran disponibles en su totalidad para su uso.

cifras en miles \$

Entidad	Cupo Aprobado	Cupo Utilizado	Saldo Cupo	% Utilizado Vs Aprobado
Banco coopcentral	17.000.000	\$ -	17.000.000	0,00%
Bancoomeva	5.000.000	\$ -	5.000.000	0,00%
Banco Bogotá	4.000.000	\$ -	4.000.000	0,00%
Financiera Juriscoop	4.800.000	\$ -	4.800.000	0,00%
Cooperativa Confiar	5.000.000	\$ -	5.000.000	0,00%
Banco Pichincha	5.000.000	\$ -	5.000.000	0,00%
Banco de Occidente	1.500.000	\$ -	1.500.000	0,00%
<b>Total cupos</b>	<b>42.300.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>42.300.000</b>	<b>0,00%</b>

A 31 de diciembre de 2022 la tarjeta de crédito del Banco Coopcentral cuyo número termina en 4899 es utilizada para gastos de representación de la Gerencia, tiene un cupo aprobado por valor de \$30 millones de pesos. Y la tarjeta cuyo número termina en 0150 del Banco Coopcentral es utilizada para la compra de tiquetes aéreos, con un cupo aprobado por valor de \$20 millones de pesos.

#### 14 CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Las exigibilidades por servicios de recaudo se componen por los servicios no financieros representados, principalmente en los abonos anticipados por parte de los asociados de los diferentes convenios que tiene actualmente la Cooperativa.

El detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Costos y gastos por pagar	147.021	1.732.334	(1.585.313)	(91,51%)
Retenciones y aportes laborales	-	90	(90)	(100,00%)
Exigibilidades por servicios de recaudo	317.473	294.992	22.481	7,62%
Remanentes por pagar	1.885.540	847.619	1.037.921	122,45%
Proveedores	36.284	2.063	34.222	1659,02%
Contribuciones y afiliaciones	150.000 \$	-	150.000	100,00%
<b>Total Cuentas por pagar y otras</b>	<b>2.546.318</b>	<b>2.877.058</b>	<b>(330.740)</b>	<b>(11,50%)</b>

**Costos y gastos por pagar:** comprende saldos pendientes por pagar entre ellos impuestos pagaderos en enero 2023, cooperativa digital y app móvil.

**Exigibilidades de servicios de recaudo:** Corresponde al saldo pendiente por pagar de los convenios pactados con las diferentes aseguradoras, compañías de medicina prepagada y de servicios exequiales en beneficio de los asociados, estos saldos son cancelados en enero de 2023 o una vez se reciba el servicio del convenio contratado.

**Remanentes por pagar:** corresponde a saldos por concepto de devoluciones de aportes y ahorros de ex asociados fallecidos pendientes por reclamar, teniendo en cuenta la política definida por Febor art. 18 del estatuto, en noviembre de 2022 se circularizaron a 1.059 asociados retirados por un saldo total de \$1.968.353 miles de pesos, para que a partir de diciembre de 2022 iniciaran su proceso de reclamación y formalización de solicitud de pago.

**Proveedores:** comprende saldos pendientes pagaderos en enero 2023.

**Contribuciones y afiliaciones:** comprende la provisión de la prima de Fogacoop del cuarto bimestre del 2022.

## 15 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Este rubro está representado principalmente por los impuestos a cargo de la entidad, los cuales son cancelados en el mes de enero de 2023.

El detalle de los saldos de pasivos por impuestos corrientes a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Gravamen de los Movimientos Financieros	10.264	8.378	1.887	22,52%
Industria y Comercio	58.713	40.139	18.574	46,27%
<b>Pasivos por Impuestos Corrientes</b>	<b>68.977</b>	<b>48.517</b>	<b>20.461</b>	<b>42,17%</b>

**Gravamen de los movimientos financieros:** Corresponde al valor causado por concepto del impuesto GMF, generado por el retiro de depósitos de ahorro de los asociados el cual es asumido por la cooperativa y declarado a la DIAN en la primera semana de 2023.

En cuanto al impuesto sobre la renta corriente y de acuerdo con la normativa nacional, FEBOR, por ser una entidad sin ánimo de lucro, es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios con Régimen Tributario especial; determinando el impuesto a una tarifa del 20% sobre el beneficio

neto o excedente resultante en el respectivo período gravable, que no tenga el carácter de exento.

La Ley 863 de 2003, expedida por el Gobierno Nacional, estableció que estas entidades están exentas del impuesto sobre la renta y complementarios, si el 20% del excedente, tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad, se destina de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas de educación formal en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

El 7 de septiembre de 2004 el mismo ministerio expidió el Decreto N° 2880 mediante el cual reglamentó el artículo 8 de la Ley 863 de 2003, dando alternativas de inversión en educación formal de los recursos generados a partir de la vigencia fiscal del mismo año.

A partir del año 2017, a través de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, se expidió la reforma tributaria estructural, a través de la cual se modifican y agregan disposiciones en materia tributaria en Colombia y las entidades sin ánimo de lucro deberán contribuir según las normas aplicables del impuesto de renta. En caso de considerarse régimen especial, deberá solicitarse dicha calificación ante la DIAN, considerando el cumplimiento de requisitos para obtener la acreditación.

Con base en lo establecido en la Ley 1819 artículo 142, Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 artículo 1.2.1.52.10, que el impuesto sobre la renta será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988 a partir del año gravable 2019 establece: se

56

destinarán de la totalidad de los fondos de educación y solidaridad un 20% para el impuesto de renta.

## 16 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Este rubro representa el saldo de los fondos disponibles para educación, solidaridad, recreación, textos y útiles, y subsidio, producto de la distribución de excedentes.

El detalle de los saldos de fondos sociales y mutuales a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Fondo social de educación	\$ -	410.521	(410.521)	(100,00%)
Fondo social de solidaridad	493.911	14.050	479.851	3412,76%
Fondo social de recreación	2.081	2.081	-	0,00%
Fondo de bienestar social	135	135	-	0,00%
Fondo social para otros fines	24.335	24.335	-	0,00%
Fondo mutual para otros fines	41.655	41.655	-	0,00%
<b>Fondos sociales y mutuales</b>	<b>662.118</b>	<b>492.787</b>	<b>69.330</b>	<b>14,07%</b>

Los fondos sociales de FEBOR se describen a continuación:

**Fondo de educación:** De acuerdo al artículo 54 de la Ley 79 de 1988 de los excedentes se debe destinar un 20% para este fondo el cual facilita el acceso y permanencia a los Asociados, sus familias y colaboradores de FEBOR en el sistema educativo en los niveles de educación formal. Es importante

informar que desde el año 2017 con la expedición del decreto 2150 del 20 de diciembre se modifica el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario así:

Artículo 1.2.1.5.2.1. Régimen Tributario Especial de las entidades del sector cooperativo de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. Estarán sujetas a lo previsto en la presente sección las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigiladas por alguna Superintendencia u organismo de control, pertenecen al Régimen Tributario Especial conforme lo dispone el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

Artículo 1.2.1.5.2.10. Tarifas del impuesto sobre la renta y complementario para los contribuyentes de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. Los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que tratan los artículos 19-4 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.2.1. de este Decreto tributan sobre sus beneficios netos o excedentes así:

1. En el año gravable 2017, a la tarifa del diez por ciento (10%). Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias Cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

2. En el año gravable 2018, a la tarifa del quince por ciento (15%). Además, el cinco por ciento (5%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

3. A partir del año gravable 2019, a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

**Fondo de solidaridad:** De acuerdo al artículo 54 de la Ley 79 de 1988 de los excedentes se debe destinar un 10% para este fondo de carácter social cooperativo, fundamentado en principios de mutualidad y beneficio equitativo, destinado a atender situaciones de calamidad. Por otra parte, el Artículo 18 del estatuto menciona: Renuncia a saldos no reclamados. A excepción de los saldos de ahorro, si transcurrido tres (3) años contados desde la pérdida de la calidad de asociado por cualquier razón, no se reclaman los saldos a favor, ni por el ex asociado ni por sus beneficiarios, se entiende que se renuncia a los mismos. Dichos saldos quedarán a favor de la Cooperativa y serán destinados al Fondo de Solidaridad. Para tal fin se deberá enviar previamente una comunicación a la última dirección registrada del ex asociado, con copia al Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal, y fijarla en la cartelera de las oficinas de Febor Entidad Cooperativa.

**Fondos de recreación, textos y útiles y para subsidio:** fueron creados en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de marzo de 2011 bajo acta No. 001.

A continuación, se detallan incrementos y disminuciones durante el 2022, siguiendo lo dispuesto en el numeral 4.1.2.4 Título II capítulo I de la circular básica Contable y Financiera.

cifras en miles \$

Nombre y destinación	Saldo Inicial al 1 de enero de 2021	Incrementos via excedentes 2021	Incremento via Aportes ex asociados 2022	Utilización	Utilización 20% Impuesto Renta	Saldo Final 31 diciembre de 2022	# de asociados beneficiados
Fondo Social de Educación	\$ 410.521	\$ 578.148		\$ 555.058	\$ 433.612	\$ -	90
Fondo Social de Solidaridad	\$ 14.060	\$ 289.075	\$ 751.287	\$ 415.973	\$ 144.537	\$ 493.911	410
Fondo Social de Recreación	\$ 2.081	\$ -		\$ -	\$ -	\$ 2.081	0
Fondo de Bienestar Social	\$ 135	\$ -		\$ -	\$ -	\$ 135	0
Fondo Social para Otros Fines	\$ 24.335	\$ -		\$ -	\$ -	\$ 24.335	0
Fondo Mutual para Otros Fines	\$ 41.555	\$ -		\$ -	\$ -	\$ 41.555	0
<b>Totales</b>	<b>\$ 492.787</b>	<b>\$ 867.224</b>	<b>\$ 751.287</b>	<b>\$ 971.031</b>	<b>\$ 578.148</b>	<b>\$ 562.118</b>	<b>500</b>

## 17 OTROS PASIVOS

Registra el valor de las obligaciones laborales que tiene FEBOR con cada uno de sus trabajadores, por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes, las cuales se encuentran consolidadas a diciembre 31 de 2022 como: cesantías, intereses de cesantías, vacaciones. En otros pasivos también esta Ingresos Anticipados.

El detalle de los saldos de otros pasivos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Otros Pasivos a Corto Plazo	275.725	214.701	61.023	28,42%
Intereses Cartera Pagados Por Anticipado	122.830	80.809	62.020	101,99%
Intereses/Cesantías - Cesantías Consol. - Vacaciones	152.895	153.892	(997)	(0,65%)
Otros Pasivos a Largo Plazo	1.010.215	1.108.837	(98.622)	(8,89%)
Cálculo Actuarial	1.010.215	1.108.837	(98.622)	(8,89%)
<b>Total Otros Pasivos</b>	<b>1.285.939</b>	<b>1.323.538</b>	<b>(37.599)</b>	<b>(2,84%)</b>

**Intereses de cartera:** pagados por anticipado corresponden a la parte de intereses de cuotas pagadas por los asociados de manera anticipada que se amortizan de forma mensual al cumplirse la fecha de corte de las cuotas respectivas.

**Cálculo actuarial:** correspondiente a los pensionados a cargo de Febor, para el presente corte hay 1 jubilado y 3 pensiones sustitutas, se disminuyó el pasivo pensional por valor de \$98.622 miles de pesos para el año 2022, teniendo en cuenta el cálculo actuarial realizado en octubre de 2022 por la empresa ACT actuarios.

## 18 CAPITAL SOCIAL

El capital social registra los aportes sociales, los cuales corresponden a la participación de los Asociados en FEBOR, realizado mediante cuotas periódicas en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social y sirviendo como garantía para los acreedores.

Está compuesta por los descuentos por nómina de los empleados activos y pensionados del Banco de la República.

En la Asamblea de Delegados del 3 de marzo de 2018, aprobó incrementar el capital mínimo irreducible durante la vigencia de la Cooperativa de 5.000 S.M.M.L.V. a 15.000 S.M.M.L.V. así lo establece el artículo 73 del estatuto de FEBOR, se actualizará anualmente una vez se reglamentan los incrementos de ley del S.M.M.L.V.

En 2022 se realizó la revalorización de aportes sociales correspondiente a la vigencia del 2021, aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada el 26 de marzo de 2022, la revalorización fue aplicada el 24 de junio de 2022, teniendo en cuenta que el IPC resultante para el año 2021 es de 5,62%, este 50% que quedó a disposición de la asamblea equivale al 5,44% del total de los aportes sociales por valor de \$1.445.373 miles de pesos.

El detalle de los saldos del capital social a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Aportes Ordinarios	14.148.038	12.924.679	1.223.359	9,47%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	15.000.000	13.627.890	1.372.110	10,07%
<b>Total Capital Social</b>	<b>29.148.038</b>	<b>26.552.569</b>	<b>2.595.469</b>	<b>9,77%</b>

## 19 RESERVAS

Está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio; tomados de los excedentes generados en cada periodo anual, con el fin de proteger el patrimonio social.

El detalle de los saldos de reservas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Reserva Protección de Aportes	16.035.913	15.457.763	578.149	3,74%
<b>Reservas</b>	<b>16.035.913</b>	<b>15.457.763</b>	<b>578.149</b>	<b>3,74%</b>

La reserva de protección de aportes fue incrementada según lo contemplado en la distribución de excedentes 2021, aprobada por Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el 26 de marzo del 2022. Por una sana política de provisión para asegurar a futuro la estabilidad de la Cooperativa y garantizar su estructura económica y financiera.

## 20 FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Son los valores como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes. El saldo a 31 de diciembre de 2022 corresponde a los saldos no entregados de vigencias anteriores de ex – asociados que se encontraban

retirados en el momento de la revalorización y amortización respectiva de aportes.

El detalle de los saldos de fondos de destinación específica a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Fondo para Amortización Aportes	6.898	6.898	-	0,00%
<b>Fondos de Destinación Especifica</b>	<b>6.898</b>	<b>6.898</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>

## 21 EXCEDENTES O PÉRDIDAS

Este rubro muestra los resultados del ejercicio de FEBOR, los cuales representan un excedente neto acumulado desde el 01 de enero a 31 de diciembre de 2022 por valor de \$4.102.794 miles de pesos.

El detalle de los saldos de excedentes a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Excedentes del Ejercicio	4.102.794	2.890.747	1.212.047	41,93%
<b>Excedentes o Pérdidas</b>	<b>4.102.794</b>	<b>2.890.747</b>	<b>1.212.047</b>	<b>41,93%</b>

## 22 OTRO RESULTADO INTEGRAL Y RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

Para el año 2022 se realizó revaluación de propiedades planta y equipo por valor de \$377.190 miles de pesos, aplicados de la siguiente manera: 312.463 miles de pesos para edificios y \$64.726 miles de pesos para terrenos.

El detalle de los saldos de otros resultados integrales y resultados acumulados por adopción por primera vez a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente: cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Otro Resultado Integral	1.833.986	1.456.796	377.190	25,89%
Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez	1.150.828	1.150.828	-	0,00%
<b>ORI y Resultados Acum. Adopción por Primera Vez</b>	<b>2.984.815</b>	<b>2.607.624</b>	<b>377.190</b>	<b>14,46%</b>

## 23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS GENERALES

Agrupar las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe FEBOR como resultado de las actividades realizadas en el cumplimiento de su objeto social, a través de los servicios prestados de intermediación financiera.

El detalle de los saldos de ingresos de actividades ordinarias generales a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Intereses de Créditos Consumo	17.668.737	17.200.159	468.578	2,72%
Intereses de Créditos Vivienda	595.613	624.099	(28.586)	(4,58%)
Intereses Créditos a Empleados	50.828	16.959	33.869	199,71%
Intereses Moratorios Crédito a Empleados	42	54	(13)	(23,13%)
Intereses Créditos con Periodo de Gracia Consumo	-	-	-	0,00%
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>18.315.120</b>	<b>17.841.271</b>	<b>473.849</b>	<b>2,66%</b>

Los ingresos operacionales representan los beneficios operativos y financieros que percibe la entidad en el desarrollo de su objeto social.

La causación de intereses de cartera de créditos se efectúa de manera mensual, atendiendo lo dispuesto en las normas específicas. Por su parte, los ingresos percibidos por Inversiones y el fondo de liquidez están debidamente certificados por las entidades financieras.

## 24 OTROS INGRESOS

El detalle de los saldos de otros ingresos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Ingresos por Utilidad en Venta de Inversiones y Otros Activos	3.160	4	3.156	74908,28%
Ingresos por Valoración Inversiones	1.102.206	271.498	830.708	306,97%
Otros Ingresos	672	1.772	(1.100)	(62,09%)
Recuperaciones Deterioro	2.447.146	2.671.054	(223.908)	(8,38%)
Servicios Diferentes al Objeto Social	974.209	1.086.274	(111.064)	(10,23%)
Comisiones y cuota de manejo TC	28.090	7.314	20.777	284,07%
Indemnizaciones	1.628	10.645	(9.017)	(84,70%)
<b>Otros Ingresos</b>	<b>4.557.111</b>	<b>4.047.590</b>	<b>509.551</b>	<b>12,59%</b>

**Otros ingresos:** entre los cuales, la suma de \$974.209 miles de pesos corresponde a servicios diferentes del objeto social, estos fueron percibidos por el retornos de servicios no financieros que se prestan a través de Febor como intermediario entre los proveedores de los diferentes convenios y el asociado, adicionalmente ingresos de descuentos por pronto pago, reintegro por gastos de seguro de vida deudores, y la disminución del pasivo pensional correspondiente al cálculo actuarial de los pensionados a cargo de Febor, por valor de \$98.622 miles de pesos para el año 2022, teniendo en cuenta el cálculo actuarial realizado en octubre de 2022 por la empresa ACTactuarios.

Las recuperaciones de provisión por \$2.447.146 miles de pesos son originadas por el recaudo de cartera y otras cuentas por cobrar deterioradas, los cuales son clasificados como ingreso ordinario ya que son operaciones con los Asociados.

Los ingresos por indemnizaciones corresponden al reintegro recibidos por las entidades promotoras de salud, por incapacidades y licencias.

## 25 COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Representa los costos directos necesarios en la prestación de los servicios, de acuerdo con la actividad desarrollada por FEBOR. Corresponde a los rendimientos reconocidos a nuestros Asociados, por concepto de ahorros a la vista, ahorro permanente, CDAT'S, así como los costos incurridos por concepto de intereses provenientes del apalancamiento externo.

El detalle de los saldos del costo de ventas y prestación de servicios a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Intereses Depósitos de Ahorro Ordinario	308.265	282.406	25.879	9,16%
Intereses Depósitos de Ahorro a Término	3.429.964	3.923.342	(493.378)	(12,58%)
Intereses Ahorro Contractual	132.912	116.776	16.136	13,82%
Intereses Ahorro Permanente	1.002.807	1.981.468	(958.661)	(48,87%)
Intereses de Créditos de Bancos	8.355	-	8.355	0,00%
<b>Costo de Ventas y de Prestación de Servicios</b>	<b>4.882.023</b>	<b>6.283.992</b>	<b>(1.401.969)</b>	<b>(22,31%)</b>

## 26 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son ocasionados por los gastos de administración en el desarrollo del objeto social principal; registra y causa las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, relacionados directamente con la gestión y encaminadas a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas por FEBOR. Ejemplo de ello, son los gastos de personal, gastos generales por concepto

68

de la realización de funciones administrativas, provisiones, gastos de amortización y gastos por depreciaciones.

El detalle de los saldos de los gastos de administración a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>\$</u>	<u>%</u>
Beneficio a Empleados	3.349.734	3.155.683	194.051	6,15%
Gastos Generales	4.828.182	4.890.911	(62.729)	(1,28%)
Deterioro	4.097.273	3.468.883	628.390	18,12%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	210.169	125.987	84.182	66,82%
<b>Gastos de Administración</b>	<b>12.485.358</b>	<b>11.641.464</b>	<b>843.895</b>	<b>7,25%</b>

Los gastos administrativos al cierre del periodo 2022 ascendieron a \$12.485.358 miles de pesos frente a \$11.641.464 miles de pesos en 2021 presentan un incremento de \$843.894 miles de pesos reflejado principalmente por el incremento en los gastos administrativos a razón del deterioro (provisiones) de cartera de créditos a causa del registro de un deterioro adicional del 0,48%.

### Beneficios a empleados

El detalle de los saldos de los gastos por beneficios a empleados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	€	%
Sueldos y Salario Integral	2.139.400	1.951.782	187.618	9,81%
Horas Extras	21.858	6.953	14.905	214,35%
Comisiones	-	-	-	0,00%
Auxilio de Transporte	29.918	24.687	5.231	21,19%
Cesantías	118.023	97.851	20.171	20,61%
Intereses Sobre Cesantías	12.056	10.762	1.294	12,02%
Prima Legal	117.301	98.480	20.821	21,58%
Vacaciones	115.778	104.598	11.180	10,69%
Pensiones de Jubilación	155.714	156.895	8.818	5,62%
Bonificaciones	12.555	152.416	(139.862)	(91,76%)
Indemnizaciones Laborales	37.419	22.295	15.125	67,84%
Dotación y Suministro a Trabajadores	34.054	264	33.790	12785,30%
Audios al Personal	5.286	12.348	(7.063)	(57,20%)
Aportes Salud	52.230	55.657	(3.427)	(6,14%)
Aportes Pensión	234.050	202.330	31.720	15,69%
Aportes A.R.L	12.990	11.701	1.288	11,01%
Aportes Cajas De Compensación Familiar	80.482	71.381	9.101	12,75%
Aportes I.C.B.F.	18.480	19.364	(884)	(4,57%)
Aportes Sena	12.319	12.907	(588)	(4,58%)
Seguros	5.990	-	5.990	0,00%
Capacitación al Personal	29.691	4.260	25.431	596,97%
Gastos Deportivos y de Recreación	71.401	63.328	8.073	12,75%
Gastos Médicos y Medicamentos	8.407	23.198	(14.791)	(63,78%)
Otros Beneficios a Empleados	14.326	54.223	(39.897)	(73,58%)
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>3.349.734</b>	<b>3.155.683</b>	<b>194.051</b>	<b>6,15%</b>

El recurso humano de Febor a diciembre de 2022 está compuesto por 48 colaboradores de los cuales 46 tienen contrato a término indefinido, 2 a término fijo.

### Gastos generales

Los gastos generales representan aquellos gastos que se derivan de operaciones necesarias para generar los ingresos de la cooperativa.

El detalle de los saldos de los gastos generales a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Honorarios	233.495	191.632	41.863	21,85%
Impuestos	329.158	235.863	93.295	39,55%
Arrendamientos	29.516	18.483	11.033	59,81%
Seguros	527.190	309.026	218.164	70,60%
Mantenimiento y Reparaciones	99.242	373.660	(274.418)	(73,44%)
Cuotas de Administración	63.002	57.778	5.224	9,04%
Aseo y Elementos	17.827	13.675	4.152	30,38%
Cafetería	32.810	17.230	15.580	90,43%
Servicios Públicos	117.991	108.595	11.457	10,75%
Correo	55.249	33.475	21.774	65,04%
Transporte, Fletes y Acomodos	13.519	35.378	(21.859)	(61,79%)
Papelería y Útiles De Oficina	14.622	14.241	381	2,67%
Fotocopias	-	183	(183)	(100,00%)
Suministros	4.850	31.124	(26.274)	(84,42%)
Publicidad y Propaganda	395.660	393.073	2.586	3,29%
Contribuciones y Afiliaciones	990.685	783.034	227.652	29,84%
Gastos de Asamblea	215.578	168.534	47.044	27,91%
Gastos de Directivos	190.675	163.243	27.432	16,80%
Gastos de Comités	44.142	24.729	19.413	78,50%
Reuniones y Conferencias	65.118	428.591	(343.473)	(60,14%)
Gastos Legales	4.350	4.811	(560)	(11,41%)
Gastos de Viajes	118.197	27.693	90.504	326,81%
Servicios Temporales	2.074	13.507	(11.433)	(84,65%)
Vigilancia Privada	5.399	3.212	2.187	68,09%
Sistematización	959.878	1.075.058	(115.180)	(10,71%)
Cuotas de Sostentamiento	2.746	30.357	(27.611)	(90,99%)
Suscripciones y Publicaciones	1.650	230	1.420	617,66%
Asistencia Técnica	82.022	71.835	20.187	28,10%
Otros	181.539	294.613	(113.074)	(38,38%)
<b>Total Gastos Generales</b>	<b>4.828.182</b>	<b>4.890.911</b>	<b>(62.729)</b>	<b>(1,28%)</b>

**Honorarios:** Se registran los servicios prestados a Febor por personas naturales o jurídicas, en donde predomina el factor intelectual, en el año 2022 los conceptos más representativos son: la asesoría financiera en proyecto de apertura de la cooperativa, direccionamiento estratégico, asistencia técnica en la devolución de aportes parafiscales ICBF, capacitación pensamiento estratégico, asistencia técnica jurídica apertura vinculo asociativo de la cooperativa y revisoría fiscal.

**Seguros:** Febor posee una póliza multirisgo, que ampara todos los activos fijos muebles e inmuebles de la Cooperativa, adicionalmente cuenta con la póliza seguro de vida deudores la cual protege la cartera de Asociados en caso de muerte, incapacidad permanente, enfermedades graves y renta diaria por hospitalización.

**Mantenimiento y reparaciones:** Incluye mantenimiento eléctrico del edificio, instalación y configuración de cámaras, demolición, instalación y mejoras.  
cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Adecuación Banco de datos	-	9.971	(9.971)	(100,00%)
Adecuación Datacenter	-	55.623	(55.623)	(100,00%)
Adecuación Mazuren	-	51.518	(51.518)	(100,00%)
Adecuación of Calle 42	-	160.632	(160.632)	(100,00%)
Mantenimiento de edificio	10.778	-	10.778	0,00%
Mantenimiento eléctrico y locativo	22.352	-	22.352	0,00%
Mantenimiento de equipo de comunicación	33.327	3.513	29.814	848,72%
Mantenimiento equipos de oficina y muebles	1.048	30.236	(28.391)	(93,89%)
Mantenimiento aire acondicionado	-	1.480	(1.480)	(100,00%)
Adecuación cámaras Red y Router	13.761	19.450	(5.688)	(29,25%)
Mantenimiento Planta Eléctrica y UPS	17.177	41.236	(24.058)	(58,34%)
<b>Total Mantenimiento y reparaciones</b>	<b>99.242</b>	<b>373.660</b>	<b>(274.418)</b>	<b>(73,44%)</b>

**Reuniones y conferencias:** Enmarca todas las reuniones realizadas durante el 2022, para cumplir con los eventos institucionales que realiza la cooperativa.

**Sistematización:** A raíz de la transformación digital se incurrió en gastos por compra y actualización de licencias, así mismo el desarrollo de nuevas funcionalidades relacionadas con el Core entre ellas la tarjeta de crédito, bases de datos y canales corporativos.

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Biometría	57.280	55.788	1.483	2,66%
Certificado digital	4.896	2.525	2.471	97,85%
Custodia pagares	3.394	2.288	1.106	48,32%
Desarrollo	13.300	166.550	(155.250)	(92,11%)
Google cloud	32.496	2.848	29.647	1040,81%
Infraestructura	151.801	165.886	(14.085)	(8,49%)
Licenciamiento manual	384.987	388.202	(1.235)	(0,32%)
Mensajes de texto masivos	5.001	11.500	(6.500)	(66,52%)
Soporte Orfeo	500	2.640	(2.140)	(81,06%)
Licencias de Software	306.155	276.825	29.325	10,59%
<b>Total Sistematización</b>	<b>959.878</b>	<b>1.075.058</b>	<b>(115.180)</b>	<b>(10,71%)</b>

**Otros:** Incluye gastos del fondo de educación por las becas de excelencia otorgadas, adquisición de bienes de menor cuantía y el gasto por comisiones de deudores patronales.

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Fondo de Educación	36.877	172.619	(135.742)	(78,64%)
Ajuste al peso	135	55	78	139,25%
Carnetización Empleados	254	94	160	170,26%
Comisiones	-	3.204	(3.204)	(100,00%)
Ofrenda Funebre	-	570	(570)	(100,00%)
Adquisición Bienes Menor Cuantía	58.220	44.793	(8.543)	(14,62%)
Incentivos por Referir	750	1.600	(850)	(53,13%)
Otros	13.264	7.880	5.584	72,71%
Comisiones Deudoras Patronales	92.039	64.025	28.013	43,75%
<b>Total Otros</b>	<b>181.539</b>	<b>294.613</b>	<b>(113.074)</b>	<b>(38,38%)</b>

**Deterioro:** El detalle de los saldos de los gastos por deterioro a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Otras Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-	65	(65)	(100,00%)
Intereses Créditos de Vivienda	11.706	4.078	7.630	187,18%
Créditos de Consumo	3.100.027	3.006.482	94.485	3,14%
Intereses Créditos de Consumo	142.711	135.477	7.234	5,34%
Deterioro General de Cartera de Créditos	827.456	321.556	505.900	157,33%
Otras Cuentas por Cobrar	14.472	1.246	13.226	1061,13%
<b>Total Deterioro</b>	<b>4.097.273</b>	<b>3.468.883</b>	<b>628.390</b>	<b>18,12%</b>

73

## 27 OTROS GASTOS

El detalle de los saldos de otros gastos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Gastos Financieros	4.550	25	4.526	18295,04%
Gravámenes Certificaciones y Constancias	574.795	455.321	119.474	26,24%
Comisiones y Gastos Bancarios	282.850	282.039	811	0,29%
Proporcionalidad IVA	248.247	268.583	(20.337)	(7,57%)
Obligaciones Legales	-	48	(48)	(100,00%)
Multas, sanciones, demandas	363	-	363	0,00%
Gastos Varios	291.252	66.613	224.639	337,23%
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>1.402.058</b>	<b>1.072.629</b>	<b>329.428</b>	<b>30,71%</b>

**Gastos varios:** Incluye gastos de ejercicios anteriores y gastos por condonación de capital e intereses en cruce de cuentas de la aplicación de siniestros por fallecimiento de los asociados.

## 28 CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA (CUENTAS DE ORDEN)

Estas cuentas son extra balance, se contabilizan con el ánimo de llevar un registro de cuentas informativas que en un momento dado son de mucha importancia y permite conocer toda una información objetiva y concreta. Es necesario llevar libros auxiliares para el complemento y entendimiento de los registros mayores por exigencias básicas de la contabilidad, conservando todos los soportes que deben estar adheridos a los comprobantes de contabilidad.

74

## 28.1 DEUDORAS

Estas cuentas se encuentran representadas por:  
cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Intereses Cartera de Créditos	1.103.695	750.473	353.222	47,07%
Créditos a Favor no Utilizados	42.300.000	44.800.000	(2.500.000)	(5,58%)
Activos Castigados	1.642.964	1.528.117	114.848	7,52%
Activos Totalmente Depreciados, Agotados o Amortizados	436.957	436.957	-	0,00%
Otras Cuentas Deudoras de Control	37.020	37.020	-	0,00%
<b>Cuentas de Revelación de Info. Financiera - Deudoras</b>	<b>45.520.637</b>	<b>47.552.567</b>	<b>(2.031.931)</b>	<b>(4,27%)</b>
Deudoras Contingentes por Contra (Cr)	1.103.695	750.473	353.222	47,07%
Deudoras de Control por Contra (Cr)	44.416.942	46.802.094	(2.385.152)	(5,10%)
<b>Cuentas contingentes deudoras por Contra (Cr)</b>	<b>45.520.637</b>	<b>47.552.567</b>	<b>(2.031.931)</b>	<b>(4,27%)</b>

Los intereses de cartera de créditos corresponden a los intereses de mora causados a partir de la categoría C en adelante.

Adicionalmente se relacionan los créditos a favor no utilizados correspondientes a los cupos financieros activos y disponibles para uso de la entidad.

## 28.2 ACREEDORAS

Estas cuentas se encuentran representadas por:

cifras en miles \$

	31 de diciembre de		Variación	
	2022	2021	\$	%
Bienes y Valores Recibidos en Garantía	24.901.063	22.888.788	2.012.295	8,79%
Créditos Aprobados no Desembolsados	345.188	9.169.202	(8.824.014)	(96,24%)
Apertura de Crédito	14.082.252	-	14.082.252	0,00%
Capital Mínimo Irreducible	15.000.000	13.627.890	1.372.110	10,07%
<b>Cuentas de Revelación de Info. Financiera - Acreedoras</b>	<b>54.328.502</b>	<b>45.685.890</b>	<b>8.642.642</b>	<b>18,92%</b>
Responsabilidades Contingentes por el Contrario (Db)	39.328.502	32.057.870	7.270.532	22,68%
Acreedoras de Control por Contra (Db)	15.000.000	13.627.890	1.372.110	10,07%
<b>Cuentas contingentes acreedoras por Contra (Db)</b>	<b>54.328.502</b>	<b>45.685.890</b>	<b>8.642.642</b>	<b>18,92%</b>

En esta cuenta se registran los compromisos o contratos relacionados con posibles obligaciones que pueden afectar la estructura financiera de la entidad.

En los bienes y valores recibidos en garantía encontramos las garantías hipotecarias y prendarias recibidas que amparan los créditos otorgados en estas líneas de crédito.

Por otra parte, se registra el capital mínimo no reducible el cual según aprobación de la asamblea general de delegados corresponde a \$15.000 SMMLV

## 29 REVELACIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con los lineamientos que la Superintendencia de Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera en su Capítulo I, Título II - Estados Financieros, numeral 4.1.2.5 - Revelación de Riesgos, Febor

76

Entidad Cooperativa cuenta con un sistema integral para la administración de riesgos que se encuentra alineado con los objetivos estratégicos, con el perfil de riesgo de la entidad y ha establecido un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar la gestión de cada uno de los sistemas.

El área riesgos es independiente funcional y organizacionalmente, de las áreas encargadas de las negociaciones y de la operación, el responsable de riesgos pertenece a un nivel jerárquico con poder de decisión que le permite cumplir de manera adecuada con sus funciones, atendiendo la naturaleza y estructura propia de la Cooperativa.

La Cooperativa continúa con el Comité de Riesgo de Liquidez, Comité de Cartera, Comité de Inversiones, Comité de Riesgos y Comité de Auditoría; siendo estos, liderados por parte de los integrantes del Consejo de Administración y equipo administrativo, sesionando mensualmente con el fin de analizar los resultados y formular las recomendaciones pertinentes al Consejo de Administración para la adecuada toma de decisiones.

La Cooperativa posee un marco normativo de políticas, manuales y procedimientos que aseguran la ejecución y continuidad de la administración de los sistemas (SARLAFT, SARO, SARL, SARM y SARC), también dispone de metodologías y modelos predictivos para los diferentes tipos de riesgos y tiene implementado planes de contingencia que permiten dar respuesta a situaciones en donde la exposición a los riesgos se incremente e impidan cumplir con los objetivos estratégicos y/o generen impactos negativos en la entidad.

En el año 2022 actualizó el Código de Buen Gobierno y el Código de Ética y Buena Conducta, de acuerdo a los lineamientos del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, fue aprobado en la Asamblea Ordinaria de Delegados del 26 de marzo y está publicado en la página oficial de Febor.

Febor se ha destacado por el alto interés en fortalecer la cultura organizacional y fomentar jornadas de capacitación de alta calidad dirigida a todos los funcionarios y a los diferentes órganos de administración y control.

Para el 2022 fueron elegidos los nuevos integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, para lo cual, la Cooperativa desarrolló en el mes de mayo una jornada de inmersión en Santa Marta para el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, en la que el objetivo principal fue ofrecer capacitación completa sobre el conocimiento de la Cooperativa, las funciones y responsabilidades según su rol, conocimiento sobre los sistemas de administración de riesgos, aspectos financieros, jurídicos, entre otros.

En noviembre el Consejo de Administración, la Gerencia y funcionarios del área de riesgos asistieron al congreso de riesgos programado por Asoriesgo en Pereira, en el que se abordaron temas sobre el análisis y perspectiva económica, modelos para la administración de riesgos, impactos de la reforma tributaria, entre otros.

De igual manera se promovió programas de formación virtual para los funcionarios de la Cooperativa, en los que se abordó temas de conocimiento general y concomimientos específicos para el desarrollo de sus funciones.

En cuanto a las evaluaciones realizadas al SIAR por los órganos de control, se concluye que el Sistema Integral de Administración de riesgos SIAR adoptado por la Cooperativa se ha implementado teniendo en cuenta los marcos normativos expedidos por el ente de control.

Los efectos económicos derivados de la aplicación de políticas y de la adecuada gestión de riesgos presentó un total de \$396.400 miles de pesos, de los cuales \$229.310 miles de pesos corresponden al recurso de personal que integra el área de riesgos, \$54.310 miles de pesos se destinó para el contrato de asesorías en materia de riesgos para la implementación de metodologías y aspectos documentales para cumplimiento normativo y planes de continuidad de negocio, \$39.630 miles de pesos en jornadas de capacitación virtual y/o presencial, seminarios y congresos que incluye al personal de Febor y a los órganos de administración y control, \$11.580 miles de pesos para el mantenimiento de la plataforma tecnológica de administración de riesgos y \$62.290 miles de pesos para la gestión de riesgos mediante consultas externas obligatorias tales como: centrales de riesgos para el proceso de evaluación de cartera, consulta de listas restrictivas individuales y monitoreos masivos para la gestión del SARLAFT y consultas de precios de valoración de mercado para la estimación de pérdida esperada por tasas de interés del modelo estándar en la administración de riesgo de mercado.

Durante el año 2022 las actividades relacionadas con la gestión de riesgos, se articula de acuerdo con el alcance de cada uno de los sistemas de administración, así:

## Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Febor continuó con la labor de prevención y cumplimiento de la normatividad vigente, manteniendo la implementación del "Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)", que contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico Financiero Colombiano "EOSF" y las demás normas, con especial atención en acciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, lo mismo que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia, principalmente las del GAFI.

La Cooperativa de manera constante y consecuente realizó las actividades respectivas de las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo para gestionar el riesgo de LA/FT y así mantener controlado el nivel de exposición de la entidad, en los diferentes Factores de Riesgo (Asociados, Productos, Canales de Distribución y Jurisdicciones) y en sus Riesgos Asociados (Reputacional, Legal, Operativo, y de Contagio). La medición de riesgo inherente obtenida es mitigada a través de la aplicación de controles diseñados para el efecto, obteniendo una medición de Riesgo Residual consolidada que se ubicó en un nivel de exposición "Bajo", según los niveles de aceptación aprobados por el Consejo de Administración.

La Cooperativa cuenta con políticas, procedimientos, metodologías y mecanismos de monitoreo que le permiten tener conocimiento del perfil de sus asociados y todas las partes con las que tiene relación contractual y comercial; el perfil de riesgo es bajo (escala de menor riesgo) en materia de

80

LAFT y en la gestión de alertas transaccionales, análisis de jurisdicción, operaciones inusuales entre otros, no se han identificado operaciones de carácter sospechoso, de igual manera se mantiene control especial sobre los PEPs en cuanto a su nivel transaccional, perfil y concentración de productos.

En general, el trabajo desarrollado durante el año 2022 se enfocó claramente en fortalecer los mecanismos de monitoreo y conocimiento del cliente, en especial con la extensión del vínculo social a familiares de asociados que inició en septiembre del 2022 y que a corte de diciembre fueron admitidos 135 personas bajo esta condición.

Otras actividades focales fueron:

- El fomento de la cultura de prevención de lavado de activos y la financiación del terrorismo con capacitación permanente en materia de SARLAFT y para los funcionarios nuevos, quienes durante su etapa de prueba realizaron el curso virtual de SARLAFT del módulo general que ofrece la UIAF.
- Consolidación electrónica de operaciones por cada factor de riesgo (Asociados, Productos, Canales de Distribución y Jurisdicciones) para identificar las operaciones inusuales, operaciones sospechosas, monitoreo transaccional y manejo de las señales de alertas mediante la plataforma Apps Cloud – SIAR.
- Consulta de listas de control antes de la vinculación individual y/o en la adquisición de servicios, y de forma masiva de los beneficiarios finales

81

y/o de productos y servicios, proveedores, empleados que tienen o tuvieron algún vínculo con la cooperativa.

- Actualizaciones y mejoramiento al modelo de segmentación por factores de riesgo para llevar a cabo la gestión de alertas generadas por la plataforma Apps Cloud – SIAR.
- Desarrollo de planes de acción fortalecimiento SARLAFT de conformidad a sugerencias y recomendaciones por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria, Revisoría Fiscal y Control Interno.
- El envío de informes mensuales y trimestrales a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, al igual que la presentación personal de informes trimestrales al Consejo de Administración se llevó a cabo oportunamente.

El Consejo de Administración y la Gerencia están plenamente comprometidos con la adecuada gestión del sistema y han dispuesto los recursos necesarios para su administración

El Oficial de Cumplimiento cuenta con la experiencia, los cursos e-learning de la UIAF y las horas de formación requeridas en LA/FT, así mismo, la Revisoría Fiscal también cumple con la formación requerida por la Superintendencia de economía Solidaria.

## Riesgo Operativo

Se refiere a las pérdidas resultantes de sistemas inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano, incumplimiento de disposiciones legales y administrativas.

Febor cuenta con políticas y metodologías aprobadas por el Consejo de Administración, tiene implementado procedimientos para la administración del riesgo operativo y definido el recurso tecnológico para los procesos de identificación, medición, control y monitoreo. Tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo Operativo que le permite identificar los riesgos reales y potenciales que pueden afectar el proceso, medirlos con base en registros de eventos operativos y gestionarlos a través del control de medidas de mitigación de riesgos.

El perfil de riesgo residual de la Cooperativa, es decir, el nivel de riesgo después de aplicar los controles, es Bajo y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del 2022, se registraron 27 eventos de riesgo asociados en su mayoría a la ejecución y administración de procesos seguido de fallas tecnológicas. Los eventos de fraude fueron oportunamente atendidos por la Administración y puestos en conocimiento del Comité de Riesgos y Consejo de Administración para concretar las acciones a tomar. Sobre estos, se realizó una gestión oportuna de tal forma que ninguno generó un impacto significativo en la Cooperativa,

por lo que se solucionó dentro de los términos establecidos, así mismo, se implementaron acciones y controles para un tratamiento adecuado del riesgo.

Se realizaron las gestiones pertinentes para la formación y preparación sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operativo al interior de la Cooperativa, por este motivo se llevaron a cabo capacitaciones en donde se profundizaron sobre las definiciones de los conceptos básicos de SARO, así como la clasificación de los riesgos, los factores por los cuales son ocasionados, la importancia sobre la creación de conciencia al interior de Febor y la responsabilidad de la Administración sobre el riesgo operativo.

Febor cuenta con un Plan de Continuidad aprobado por el Consejo de Administración, y en concordancia con este, se hicieron las respectivas validaciones con respecto al funcionamiento de los equipos de cómputo y telecomunicaciones, a la disponibilidad de los programas necesarios y el acceso a internet para el desempeño de la Cooperativa.

Para el área de tecnología fue prioridad asegurar la continuidad en la prestación de servicios a todos los grupos de interés de la Cooperativa, mediante el desarrollo, mantenimiento y mejora continua de sus estrategias de continuidad, garantizando una capacidad de respuesta y recuperación ante cualquier escenario de interrupción y de esta manera minimizar los impactos negativos.

Mensualmente el Comité de Riesgos se reúne para analizar el perfil de riesgo de la Cooperativa, las situaciones reportadas como eventos de riesgo y formular las recomendaciones en función de la mejora del sistema.

## Riesgo de Crédito

Es el riesgo más reconocido y usualmente el más asociado con la intermediación financiera, se presenta en mayor medida en su cartera de préstamos. El Objetivo es Identificar, medir, aprobar, monitorear y reportar el riesgo de crédito incurrido por la Cooperativa, procurando maximizar la rentabilidad ajustada por riesgo y mantener la solvencia financiera de la entidad. El riesgo de crédito se gestiona a través de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, y el funcionamiento de los Comités de Crédito, Cartera y Riesgos reglamentados.

La gestión de riesgo de crédito evalúa las actividades desde el momento de la originación de los créditos hasta la recuperación y el proceso de cobro en sus diferentes etapas, con responsables definidos y el soporte tecnológico para garantizar el proceso y mantener una gestión documental apropiada. La Cooperativa cuenta con una matriz de riesgos para determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes, y así mismo, gestionarlos integrando modelos probabilísticos y no probabilísticos.

En Febor se cuenta con un modelo de originación de crédito, que evalúa el perfil de los asociados, analizando su capacidad de pago, información demográfica, financiera, socioeconómica y las condiciones particulares de los créditos solicitados. La Cooperativa se ha enfocado en mejorar las alternativas tecnológicas y optimización de procesos para el otorgamiento de créditos con el fin de reducir riesgos operacionales, tener mayor productividad y mejorar los tiempos de servicio.

Semestralmente, de acuerdo con los parámetros definidos en la normatividad vigente y acogiendo las políticas de recalificación de créditos aprobadas por el Consejo de Administración se ha realizado la aplicación de la metodología de evaluación de cartera de créditos en los periodos que la normatividad definió (mayo y noviembre).

Para el proceso de evaluación del riesgo de crédito, la Cooperativa tiene implementados diferentes modelos internos de seguimiento y control tales como: análisis de cosechas rodamientos y transiciones de la cartera, análisis de la cartera vencida por segmentos, modelo para evaluar el nivel de exposición al riesgo de crédito, entre otros. Así mismo, monitorea de manera especial el comportamiento de los asociados con créditos reestructurados para garantizar el recaudo oportuno y recuperación adecuada de estas obligaciones.

Febor tiene implementado el modelo de medición para el nivel de exposición al riesgo de crédito con el objetivo de cumplir el marco normativo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria en el numeral 5.1.1. del capítulo del SARC de la circular externa N° 22 del 28 de diciembre del 2020, en cuanto a la fijación de límites de riesgo de crédito globales e individuales.

Este modelo integra 4 componentes importantes:

- ✓ Los elementos para el cumplimiento de los límites globales basados en la probabilidad de incumplimiento de los asociados luego de otorgar créditos, la pérdida esperada y pérdida máxima tolerada.

86

- ✓ Los elementos que contemplan límites individuales como la probabilidad de incumplimiento de la cartera por las modalidades de consumo, rotativo y vivienda.
- ✓ Las concentraciones de cartera por persona natural, por plazos de vencimiento, por líneas de crédito, por departamento y por actividad económica.
- ✓ La capacidad máxima para asumir riesgo de crédito sin incumplir la relación de solvencia mínima normativa.

Mensualmente el Comité de Cartera y el Comité de Riesgos se reúnen para tratar los temas relacionados con el comportamiento, seguimiento y control de la cartera; de igual manera, se presenta al Consejo el análisis de los resultados y las recomendaciones que surjan para la toma de decisiones.

### Riesgo de Liquidez

En el año 2022 se dio continuidad con lo establecido en el Capítulo III del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez incluye políticas, procedimientos, controles, metodologías, estructura organizacional, entre otros, que permiten minimizar la exposición al riesgo de liquidez considerando el horizonte de tiempo en el corto, mediano y largo plazo. Así mismo, cuenta con el apoyo del Comité de Riesgo de Liquidez para evaluar los resultados y garantizar la correcta y adecuada gestión de este sistema.

Durante el año 2022 se monitoreó permanentemente la situación financiera y de liquidez con el fin de garantizar el control permanente de los recursos, mensualmente sesionó el Comité de Riesgo de Liquidez, para analizar los flujos de caja bajo las metodologías estándar Gap de Liquidez e IRL y el nivel de exposición al riesgo de liquidez mediante indicadores de alerta temprana como el cubrimiento primario de los depósitos, el índice de cartera vencida, retiros máximos probables de ahorros, concentración de ahorros y cartera, concentración por entidades financieras, descalce de vencimientos, estructura de balance, capacidad de la caja, entre otros, comparado con los niveles de apetito y tolerancia para cada indicador.

Adicionalmente, se realizó seguimiento permanente a los indicadores del plan de contingencia de liquidez y de los modelos de evaluación MAT y CAME con el fin de verificar aspectos de inciden en la rentabilidad, Gap operacional, calidad de activos, relación entre depósitos y cartera, entre otros.

### Riesgo de Mercado

Febor Entidad Cooperativa cuenta con políticas y procedimientos para la adecuada administración del riesgo de mercado, ha definido claramente las operaciones permitidas bajo principios y valores éticos; dentro de su estructura organizacional, Febor hace distinción funcional de los siguientes frentes: Front, Middle y Back Office para el manejo de las negociaciones, la evaluación y monitoreo de los riesgos y la ejecución de las operaciones contables y de tesorería.

La Cooperativa no presenta riesgo de mercado puesto que no concentra sus recursos en entidades alto riesgo, además para la medición de estos riesgos

88

se aplica el modelo CAMEL que permite evaluar las entidades financieras con las cuales se tiene o se pretende tener relaciones comerciales analizando el nivel de riesgo y para la toma de decisiones a partir de la evaluación realizada. El modelo CAMEL involucra indicadores de Capital, Activos, Manejo Gerencial, Rentabilidad y Liquidez.

La Cooperativa tiene implementado un modelo para evaluar el perfil de riesgo de mercado, que consiste en la consolidación de una serie de indicadores asociados con los factores de riesgo de mercado que permiten evaluar en conjunto el nivel de riesgo que puede llegar a presentar la entidad a partir de los resultados obtenidos por cada indicador con información histórica, buenas prácticas existentes y la experiencia de los involucrados en el proceso, siempre en función de garantizar un resultado positivo para la estabilidad de la Cooperativa. Este modelo integra indicadores de concentración bajo el índice de Herfindahl-Hirschman y Rosenbluth y Hall-Tideman, concentración de recursos por categorías de riesgo según metodología CAMEL, VaR global diversificado de acuerdo con el modelo estándar propuesto por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Anexo 1 del Capítulo V del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, la rentabilidad ajustada al riesgo y la Duración Macaulay que es la media ponderada de los plazos del portafolio de inversión. El perfil de riesgo de mercado es mínimo, concentra el 76% de los indicadores en riesgo mínimo y el 25% en riesgo bajo

Los cálculos para la asignación de cupos para las inversiones de la cooperativa se realizan bajo la supervisión del comité de inversiones, dando cumplimiento de acuerdo con los parámetros definidos y evaluando mensualmente el comportamiento de las contrapartes.

El Sistema de Administración de Riesgo de Mercado ha cumplido el 100% de las fases de ejecución y ha implementado satisfactoriamente el MEV- Modelo Estándar VeR, bajo los lineamientos del anexo normativo.

### **Comité Integral de Riesgos**

Febor Entidad Cooperativa cuenta con el Comité Integral de Riesgo conformado por un integrante del Consejo de Administración, la Gerencia y la Dirección de Riesgos, realiza mensualmente la revisión sobre el comportamiento de los diferentes indicadores asociados a cada sistema de administración de riesgos, validando permanentemente el cumplimiento de los mismos, de acuerdo con las políticas, procedimientos y metodologías desarrolladas.

### **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**

A partir de los lineamientos de la norma ISO 27001:2013 con el fin de garantizar el manejo adecuado de la información de la entidad, se cuenta con la aprobación del Manual de Seguridad de la Información, en el cual se definen los parámetros para garantizar los controles de seguridad, la calidad en la ejecución de las actividades asociada y la gestión de riesgos de seguridad, privacidad, ciberseguridad y confidencialidad de la información.

De igual forma se da cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personal (Ley 1581 de 2012, y a las políticas de seguridad de la información aprobadas por el Consejo de Administración.

### 30 GOBIERNO CORPORATIVO

Uno de los pilares que Febor, Entidad Cooperativa, ha establecido para el correcto desarrollo organizacional ha sido el gobierno corporativo. Mediante este se busca dar cumplimiento de las actuaciones por parte de todos los integrantes de los órganos de control social y administrativo, propendiendo por un comportamiento ético, con transparencia e integridad, aplicando siempre los principios cooperativos y la normatividad vigente.

Como parte de los mecanismos aplicados para lograr transparencia en la entidad, se encuentra la entrega de información clara, completa y oportuna que genera confianza a quienes requieren conocer de la misma. Mensualmente por parte de la Gerencia se presenta el informe de gestión con los resultados obtenidos, lo que permite establecer estrategias oportunas para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Igualmente, la Cooperativa ha conformado diferentes comités, con el fin de profundizar en los análisis de temas relacionados según su competencia, éstos se realizan con periodicidad mensual y participan los integrantes del Consejo de Administración, la Gerencia y Líderes de Procesos de la Cooperativa. Los Comités existentes en la Cooperativa son: Comité de Riesgo de Liquidez, Comité de Auditoría, Comité de Riesgo, Comité de seguimiento de Cartera, Comité de inversiones, Comité de Educación y Comité de Solidaridad. De igual forma estos comités reportan al Consejo de Administración.

La Cooperativa cuenta con documentación interna que recoge las políticas, las normas, los procedimientos y los controles que son de obligatorio

cumplimiento por parte de todos los colaboradores de la entidad, estos documentos se revisan y se ajustan de acuerdo con las necesidades y buscando la mejora continuamente los procesos.

En el año 2022 el Comité de Auditoría llevo a cabo las correspondientes sesiones mensuales, en las cuales se realizó seguimiento al plan de auditorías internas aprobado por el comité, seguimiento a las acciones de mejora y a la actualización de documentación de acuerdo con los procesos existentes en la Cooperativa:

Procesos Estratégicos: Dirección Estratégica, Gestión de Calidad.

Procesos Misionales: Servicio al Asociado, Gestión Social.

Procesos de Apoyo: Contable y Financiero, Comunicaciones, Gestión de Operaciones, Gestión Jurídica, Tecnologías de la Información, Administrativo y Talento Humano.

Procesos de control: Gestión de Riesgos y Control Interno.

Como actividades permanentes desarrolladas por parte de la auditoría interna se tiene:

- Seguimiento al cumplimiento en la ejecución de comités y presentación de actas en los tiempos establecidos, dejando evidencia en el sistema de gestión documental.
- Seguimiento al cumplimiento en la atención y presentación de respuestas a entes de control.
- Seguimiento a la presentación de informes a entes de control.
- Seguimiento al cumplimiento en la realización de arqueos de caja, utilización de tarjetas de crédito asignadas a gerencia y a asistente de gerencia.

- Seguimiento a la implementación de SIAR según el cronograma de implementación de la Superintendencia de economía solidaria.

De esta forma el trabajo desde la Auditoría Interna busca generar confianza en la realización de todas y cada una de las actividades de las diferentes áreas en función del logro de los objetivos estratégicos, analizando la eficacia y eficiencia de las operaciones, la trazabilidad de la información, el cumplimiento normativo, el control interno y la gestión de riesgos.

### 31 CONTROLES POR NORMATIVA LOCAL

Febor Entidad Cooperativa ha cumplido con las normas que regulan las actividades de la Cooperativa, régimen tributario, Normas de Seguridad Social, normas que regulan la legalidad del Software y derechos de autor de protección de datos.

Durante los años 2021 y 2022, FEBOR dio cumplimiento a todos los controles de Ley señalados en la Circular Básica Contable y Financiera de 28 diciembre de 2020 y Circular Básica Jurídica de 2020, incluidas todas sus modificaciones, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, dentro de las fechas establecidas.

En cumplimiento de lo establecido en el Título III - Régimen prudencial, de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, la cooperativa cumple con los porcentajes para el fondo de liquidez que quedó encajado en el 10,63% y mensualmente se reportó el formato 027 - Informe de Fondo de Liquidez y formato 029 - Informe de Riesgo de Liquidez a la Superintendencia de la

Economía Solidaria. Igualmente se ha dado cumplimiento a la ponderación de activos por nivel de riesgo y a lo referente sobre las reglas del patrimonio en cuanto a la relación de solvencia, patrimonio técnico, patrimonio básico y deducciones del patrimonio básico. La relación de solvencia a diciembre de 2022 terminó en 20,54%. Se da cumplimiento a los decretos N° 790 de 2003 emitido por la Presidencia de la República de Colombia, Decreto N° 961 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

FEBOR, está dando cumplimiento en cuanto a lo estipulado en el capítulo undécimo, de la Circular Básica Jurídica de 2020, cuenta con el Manual del Sistema Integral para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT – y reporta en forma electrónica a la Unidad Administrativa Especial de Información Análisis Financiero –UIAF- la información mensual y trimestral de los clientes exentos, exonerados, las transacciones en efectivo, transacciones con tarjeta y el reporte productos y de las operaciones sospechosas.

## 32 CONTROL INTERNO

Febor tiene establecido como marco de referencia para mantener y optimizar su Sistema de Control Interno, las regulaciones expedidas por los entes de control del Sector Financiero de Colombia. Bajo este marco, los procesos de la Cooperativa aplican los principios de autogestión, autorregulación y autocontrol, con el fin de evaluar permanentemente los controles y realizar los correctivos necesarios para cumplir entre otros con los siguientes objetivos:

- Mayor efectividad en las operaciones.
- Protección adecuada de los activos y recursos de la Cooperativa.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, tanto internos como externos.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información generada por la Cooperativa, tanto pública como privada.
- Asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

### 33 CUENTAS CON MODIFICACIONES ESPECIALES

Durante el año 2022, no se presentaron cuentas con modificaciones relevantes, con relación a la situación financiera del año anterior.

### 34 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS EN ASPECTOS TECNOLÓGICOS

Ha sido una constante en los procesos de transformación digital que se han vivido en la cooperativa, orientándolos siempre al beneficio de nuestros asociados, generando una mejor experiencia de usuario y facilitando su uso de forma segura.

Se atacaron varios frentes de trabajo, siempre enmarcados dentro la reglamentación y normas vigentes, con base en buenas prácticas y garantizando la robustez y seguridad en la gestión de la información.

Algunos de estos procesos de transformación los describiremos a continuación:

## **Canales y Continuidad del negocio**

Mantener siempre nuestros canales y servicios para nuestros asociados ha sido una prioridad para la cooperativa, manteniendo una correcta prestación.

Por tal razón dentro del área se realizaron varias inversiones y mejoras tanto en conectividad como en el Centro de Datos corporativo.

Se actualizó el BIA (Business Impact Analysis, siglas en inglés) y se diseñó y ejecutó un plan de ejercicios integrales de continuidad del negocio, los cuales obtuvieron resultados satisfactorios. Las pruebas realizadas se enfocaron en el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP, siglas en inglés), de las aplicaciones críticas almacenadas en la nube.

Con el fin de mejorar los tiempos de respuesta en la aprobación de créditos e integrar nuestros procesos dentro de un mismo sistema, se implementó el sistema de Scoring dentro del CORE de la Empresa. Por último, para mejorar la experiencia de nuestros asociados frente a nuestros canales, se implementó la actualización de nuevas versiones de la APP y de Cooperativa Digital, permitiendo consultar y solicitar productos, realizar pagos, actualizar datos, transferencia de pago a ahorro voluntario o a terceros.

## **Seguridad y Monitoreo**

Un buen monitoreo nos permite detectar y prever posibles fallas en el funcionamiento de los sistemas, por tal razón se implementó un sistema PRTG (Pseudo-Random Test Generator), el cual permite supervisar las latencias o demoras que se presentan, dando prioridad a las fallas reportadas. De esta manera se optimizan los recursos y se evalúan, uno a uno, los canales y

servidores, consiguiendo un balanceo adecuado a nivel de sesiones y procesos.

Fueron varios los controles que se implementaron para fortalecer la seguridad al interior de la cooperativa como por ejemplo creación y actualización de perfiles, actualización de parches de seguridad, actualización constante del antivirus, encriptación de discos duros mediante BitLocker y la implementación de Google drive para mantener la información disponible y segura. Todos estos controles basados en buenas prácticas.

### 35 INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

Durante la vigencia de los años 2022 y 2021, ejercicio cubierto por los estados financieros no se presentaron transacciones con partes relacionadas, en las cuentas por cobrar y por pagar.

### 36 OTROS

FEBOR a 31 de diciembre de 2022 con base en los cronogramas establecidos por las diferentes entidades, se encuentra al día con las entidades de control y vigilancia Superintendencia de la Economía Solidaria, en cuanto a reportes de información, pago de tasa de contribución a Superintendencia de la Economía Solidaria, prima de Fogacoop y reportes a la UIAF – Unidad de información y análisis financiero.

De igual forma, con la DIAN, secretaria Distrital de Hacienda, UGPP- unidad de gestión pensional y parafiscales, mi planilla (referente a pago de parafiscales y seguridad social). Asimismo, se dio cumplimiento con los

97

calendarios tributarios, se presentó oficialmente la renta año gravable 2021, medios magnéticos anuales del año gravable 2021, formato 2516 – reporte de conciliación fiscal renta 2021, se presentó y pagó el impuesto IVA, Rete fuente, ICA, reteica, GMF e impuesto predial.

Se establece controles de revisión y parametrización en el software contable, con base en la normatividad vigente.

Al corte de diciembre de 2022, se realizó el inventario de garantías hipotecarias y prendarias y se actualiza saldos en el sistema de información WOG Vs. el reporte individual de cartera.

### 37 PROCESOS JURIDICOS

En la actualidad cursa un proceso judicial en contra de Febor Entidad Cooperativa. Por parte de Colpensiones para la determinación de obligaciones por omisión e irregularidades en el pago de aportes de seguridad social entre 1996 y 2013. El proceso inicia el 26 de enero de 2021, sin embargo, Febor Entidad Cooperativa fue notificado hasta 6 de abril de 2022. El proceso se encuentra en etapa inicial.

Tipología de la obligación	Número de identificación	Nombre o Razón Social	Naturaleza de la Deuda y del proceso	Saldo de la Obligación	Cuenta del proceso	Valor de la provisión	Fecha de inicio del Proceso	Autoridad judicial o del arbitraje	Identificador	Etapas procesales actuales - Etapas procesales	Exposición de la contingencia (probabilidad de pérdida)
SI	800.386.004.7	ADMINISTRADOR A COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	PROCESO DE DETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES	\$141.380.043,00	\$25.280.980 más intereses moratorios e indemnización de costas.	0	26 DE ENERO DEL 2021	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE COLPENSIONES	8062074	Resolución No. 00 de febrero del 18 de octubre del 2022, se decretó la nulidad de todo lo actuado en el proceso y se ordenó a Colpensiones notificar personalmente la Liquidación Certificada de Deuda No. AFD044012 del 26 de enero del 2021, todo que omiso notificar oportunamente a Febor.	Muy Probable (90%)

### 38 HECHOS POSTERIORES

Febor Entidad Cooperativa, no tiene conocimiento de las existencias de eventos posteriores que alteren o modifiquen los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2022 y 2021.

### 39 AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por el Consejo de Administración mediante acta N°. 623 del 28 de enero de 2023.



**JUAN PABLO VELEZ GÓEZ**  
Representante Legal.



**JOSE NELSON FIGUEROA FRAGOZO**  
Contador.  
TP N° 74108 – T



**YANETH GALINDO ORTIZ**  
Revisor Fiscal Suplente  
Delegado por Funservicoop  
TP 82327 -T  
(Ver Dictamen Adjunto).